



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA

ST/ECLA/CONF.32/L.2
21 marzo 1968
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

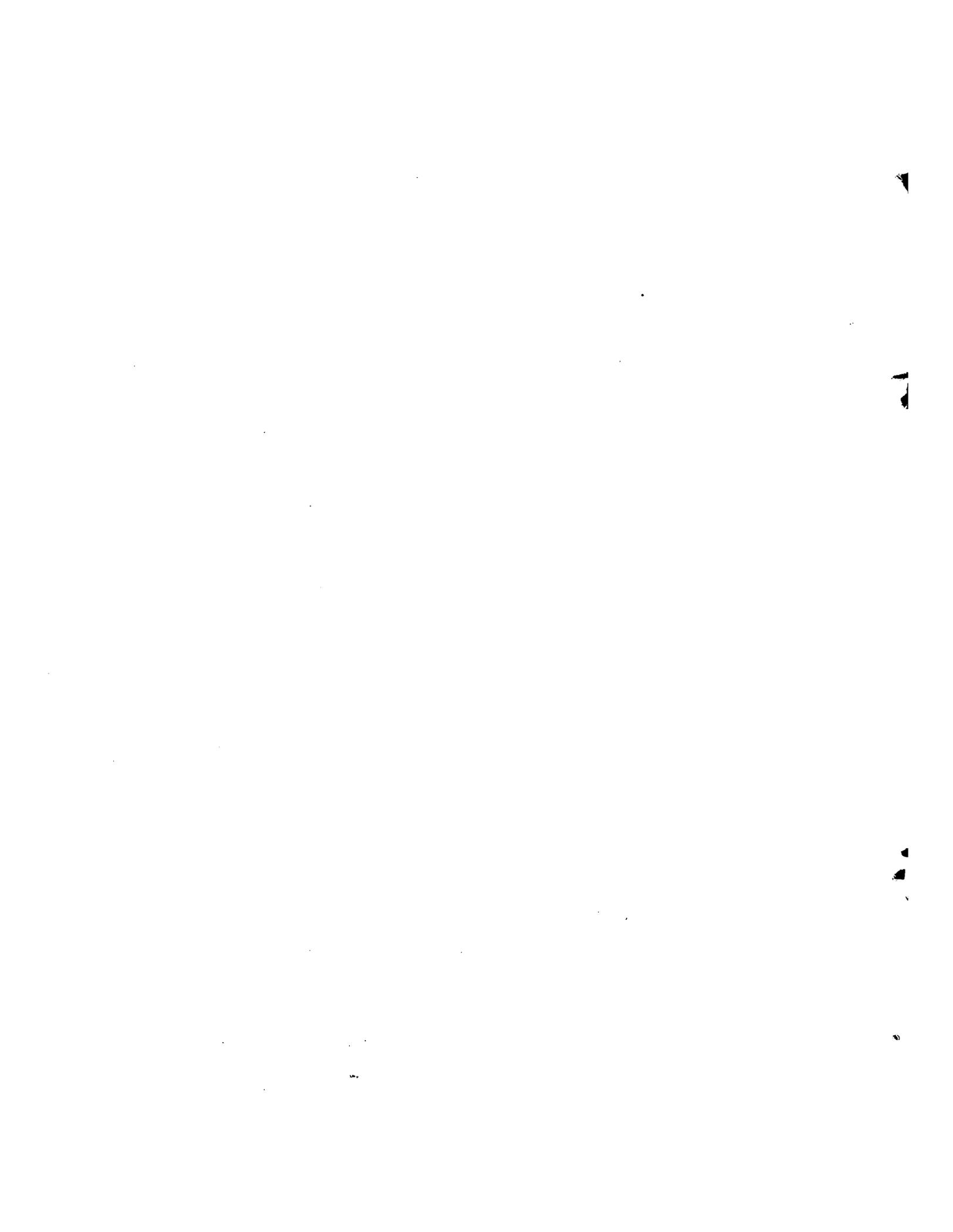
SEMINARIO SOBRE ORGANIZACION Y
LEVANTAMIENTO DE CENSOS DE POBLACION
Y HABITACION PARA AMERICA LATINA

Santiago, Chile, 20 al 31 de mayo de 1968

Organizado por la Comisión Económica para
América Latina, la Oficina de Estadística
y la Oficina de Cooperación Técnica de las
Naciones Unidas, con la colaboración del
Instituto Interamericano de Estadística,
el Centro Latinoamericano de Demografía y
la Oficina de Censos de los Estados Unidos

COORDINACION ENTRE LOS CENSOS DE HABITACION Y LOS CENSOS DE POBLACION
Y DE ESTOS CENSOS CON OTRAS ENCUESTAS Y COMPILACIONES ESTADISTICAS

(Preparado por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas)





NACIONES UNIDAS

SECRETARIA



Distr.
LIMITADA

ST/STAT/21
21 marzo 1968
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

OFICINA DE ESTADISTICA DE LAS
NACIONES UNIDAS

COORDINACION ENTRE LOS CENSOS DE HABITACION Y LOS CENSOS DE POBLACION
Y DE ESTOS CENSOS CON OTRAS ENCUESTAS Y COMPILACIONES ESTADISTICAS

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCION.	1 - 5
II. RELACIONES ENTRE EL CENSO DE POBLACION Y EL DE HABITACION	6 - 23
A. Trabajos cartográficos (preparación de mapas) para censos de población y de habitación.	16 - 19
B. Redacción de listas de control para censos de población y de habitación.	20
C. Enumeración o empadronamiento en los censos de población y de habitación.	21
D. Elaboración de datos en los censos de población y de habitación.	22 - 23
III. RELACION ENTRE LOS CENSOS DE POBLACION Y DE HABITACION CON OTRAS ENCUESTAS SOBRE EL TERRENO Y SISTEMAS DE ESTADISTICAS CORRIENTES	24 - 78
A. Relación de los censos de población con investigaciones sobre el terreno distintas de los censos de habitación y con los sistemas actuales de estadística	29 - 58
B. Relaciones entre los censos de habitación y las encuestas sobre el terreno distintas de los censos de población y los sistemas estadísticos corrientes	59 - 78

Anexos

Anexo I - Cuadro 1. Resumen de un análisis de la relación entre los censos de población y de habitación levantados durante el período 1955-1964, y de la relación entre estos censos y otras encuestas.

Cuadro 2. Países, según la relación entre los censos de población y habitación y la relación entre estos censos y otras encuestas (1955-1964).

Anexo II - Relación entre los censos de población y los agropecuarios.

/...

COORDINACION ENTRE LOS CENSOS DE HABITACION Y LOS CENSOS DE POBLACION
Y DE ESTOS CENSOS CON OTRAS ENCUESTAS Y COMPILACIONES ESTADISTICAS

I. INTRODUCCION

1. La cuestión de la coordinación entre los censos de población y de habitación, y de éstos con otras clases de encuestas sobre el terreno y sistemas de estadísticas corrientes, se debe considerar dentro de un sistema integrado de reunión de datos. Debido a la cantidad y diversidad de la información que se puede reunir dentro de un solo país mediante los diversos censos, encuestas por muestreo y sistemas basados en registros, es necesario determinar las relaciones conceptuales y operacionales que han de establecerse y mantenerse entre ellos y coordinar las diversas actividades según estas relaciones dentro del sistema general. Las relaciones establecidas dependerán del uso más eficaz y económico que pueda hacerse de los recursos disponibles para proporcionar la información que se necesita con más urgencia en su forma más útil.
2. Una de las primeras consideraciones sobre el marco operacional es la fijación de las fechas de las encuestas estadísticas sobre el terreno en relación con las demás. Las principales encuestas estadísticas de esta clase en un país determinado pueden efectuarse todas al mismo tiempo, distribuirse durante un período determinado o agruparse según la relación de los datos que se trata de obtener. Cierta clase de información obtenida en una encuesta puede resultar más importante y útil si se puede relacionar con datos obtenidos mediante otra, o también puede emplearse una encuesta para reunir información que después servirá de base a otra. En ambos casos, estas ventajas sólo se conseguirán si ambas encuestas se realizan simultáneamente o por lo menos muy próximas.
3. El esfuerzo adicional necesario para lograr esto quedará compensado por la ventaja de reunir datos combinados o fácilmente relacionados. Sin embargo, también puede suceder que el esfuerzo de hacer varias encuestas simultáneamente o durante el mismo corto período de tiempo disminuye la eficacia de todas las operaciones, debido a que los recursos resultan inadecuados. Además, a veces es ventajoso mantener una organización censal importante permanentemente, y esto puede lograrse mejor dispersando las encuestas principales, en lugar de agruparlas. Además, el propósito de algunas encuestas (como la actualización de los censos periódicos) obliga a que la encuesta entre dos censos se realice solamente cuando haya transcurrido un período de tiempo después de reunidos los datos de referencia.

4. El empleo de conceptos y definiciones congruentes y de las mismas divisiones geográficas o de divisiones conexas dentro de un sistema integrado de reunión de datos es esencial para aprovechar todos los beneficios de una cuidadosa distribución de fechas respecto del empleo de los datos combinados o conexos. Sin embargo, independientemente de la fecha de las diversas encuestas, las series estadísticas que abarcan multitud de temas y se obtienen de una variedad de fuentes son cada vez más necesarias para planificar el desarrollo económico y social; por lo tanto, la homogeneidad de los conceptos reviste cada vez más importancia. Por ejemplo, muchos países se dan cada vez más cuenta de la necesidad de una evaluación periódica y amplia de las condiciones de vida y de prestar más atención al uso de la planificación como instrumento para el progreso económico y social. A este respecto, se reúnen series estadísticas de diversas clases para operaciones como la medición del nivel de vida^{1/}, la preparación de planes nacionales para el desarrollo económico y el avance social^{2/}, la preparación de planes para el desarrollo de zonas urbanas^{3/}, la formulación de programas de vivienda^{4/} y de sanidad, etc.

1/ Definición y medición internacional del nivel de vida. Guía provisional (Publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: 61.IV.7).

2/ "Series estadísticas para uso de los países menos desarrollados en relación con sus programas de desarrollo económico y social" (Publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: 59.XVII.10).

Basic Statistics for Formulating and Implementing Plans of Economic and Social Development in Countries of Asia and the Far East (Publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: 61.II.F.8).

Conclusiones de la VIII Sesión del COINS. I. Programa Interamericano de Estadísticas Básicas (documento 4921 del Instituto Interamericano de Estadística); Informe del Subcomité sobre el Programa Interamericano de Estadísticas Básicas al Comité para el Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (documento 4834 del Instituto Interamericano de Estadística); Programa Interamericano de Estadísticas Básicas (documento 5031 del Instituto Interamericano de Estadística).

"Statistical Development in Africa", proyecto de revisión del documento Use of the Revised List of Basic Statistics for Programming Statistical Development in Africa (documento de las Naciones Unidas E/CN.11/CAS.3/9).

3/ Ibid.

4/ "Informe del Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programas de vivienda". (Publicación de las Naciones Unidas. No. de Venta: 63.II.G.14), Report of the Seminar on Housing Statistics and Programmes for Asia and the Far East (Publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: 59.XVII.10), y Report of the Seminar on Statistics and Programmes for Africa (Documento de las Naciones Unidas E/CN.14/CAS.5/16).

5. En el texto siguiente se prestará primero atención a la relación que exista entre el censo de población y el de habitación. Después se estudiará la relación entre cada uno de estos censos y otras encuestas y reuniones de datos estadísticos.

II. RELACIONES ENTRE EL CENSO DE POBLACION Y EL DE HABITACION

6. Existe una vinculación excepcionalmente estrecha entre los censos de población y de habitación. Pueden constituir una sola operación estadística o ser dos actividades distintas, pero bien coordinadas: sin embargo, nunca deben considerarse independientemente uno de otro, pues ambos tienen elementos esenciales comunes. Por ejemplo, es parte esencial de un censo de población identificar cada local de habitación ocupado y las personas que viven en él, y es parte esencial del censo de habitación obtener información sobre las características de cada local de habitación y sobre el número y las características de sus ocupantes.

7. En muchos países, los censos de población y de habitación se levantan simultáneamente, a menudo con un solo formulario. De esta manera, se pueden relacionar con facilidad los datos sobre población y vivienda, se mejora la elaboración de los resultados y es posible efectuar un análisis amplio. También permite relacionar con los datos de los censos de habitación la información sobre las características demográficas y económicas de cada miembro del hogar que se obtiene normalmente en el censo de población; si esta información no se puede sacar del censo de población, hay que reunirla en el de habitación. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas opinó en su 10.^o período de sesiones, celebrado en 1958, que los dos censos debían levantarse al mismo tiempo si se podía^{5/}.

8. Las ventajas que ofrece la investigación simultánea pueden quedar neutralizadas en parte por la carga adicional que impone al declarante y al empadronador el mayor volumen de información que debe reunirse al mismo tiempo. Cuando se levantan simultáneamente un censo de población y otro de habitación, la operación combinada constituye probablemente mientras dura la mayor empresa estadística del gobierno, y hay que tener cuidado de que no obstaculice indebidamente las demás actividades

5/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 26.^o período de sesiones, Suplemento No. 10, párr. 124.

estadísticas que pudieran estar realizándose al mismo tiempo. En los países donde dicha carga puede constituir un grave problema, debe estudiarse la posibilidad de reunir datos sobre un número limitado de cuestiones a base de enumeración completa en los censos de población y de habitación y de obtener por muestreo los datos más complejos de ambos censos, durante el empadronamiento general o inmediatamente después.

9. La relación entre el censo de población y el de habitación influirá en los medios para obtener datos de las personas sin hogar. Cuando éstos se levanten simultáneamente, debe procurarse obtener datos sobre las personas sin hogar en el del censo de población. Cuando el censo de habitación se levante independientemente del de población, debe tratarse de enumerar a esas personas como parte del censo de habitación.

10. Para determinar la coordinación que ha de establecerse entre el censo de habitación y el de población, hay que tener en cuenta las comparaciones necesarias y convenientes entre ellos y el cotejo de los datos obtenidos de los dos censos, el grado en que las operaciones simultáneas facilitarán estas actividades y la economía de una operación combinada en comparación con actividades separadas.

11. Incluso el sistema ya establecido de cronología y coordinación de los dos censos no se debe dar por sentado, sino que se ha de revisar a la luz de las consideraciones que hemos expuesto. Por lo tanto, todos los países deben considerar lo siguiente:

a) ¿Qué comparaciones recíprocas y qué cotejo de datos se necesitan? ¿Qué métodos se han encontrado útiles en el pasado, en las etapas de planificación, reunión de datos y elaboración, para lograr esto?

b) ¿Puede lograrse esto si los censos se levantan en distintos momentos o sólo si se levantan simultáneamente?

c) ¿Cuáles son los costos relativos de censos simultáneos y separados?

d) ¿Crearán los censos simultáneos competencia por los mismos recursos (tales como personal, equipo y espacio) entre ambos? Si es probable que suceda así, ¿qué medidas pueden adoptarse para aprovechar bien los recursos y eliminar la competencia, o por lo menos atenuarla?

e) Si los dos censos se van a levantar por separado, ¿cuál es la mejor distribución relativa en el tiempo?

f) ¿Existen algunas condiciones especiales que puedan reforzar o invalidar la decisión tomada después de examinar los puntos a) a e) supra?

12. En el anexo I puede verse para 122 países o territorios en los cuales se levantó un censo de habitación durante el período 1955-1964, si ese censo se hizo: a) simultáneamente con un censo de población y mediante un cuestionario combinado, b) simultáneamente con un censo de población, pero empleando cuestionarios separados para población y habitación, c) como parte de la misma operación como censo de población, pero con una enumeración de censo de habitación en la etapa de preenumeración del censo de población, o d) como una operación totalmente separada.

13. Del total de 122 países, 111 realizaron el censo de habitación conjuntamente con el de población, 31 usaron formularios separados para población y habitación y 77 un formulario combinado (no se dispuso de cuestionarios acerca de tres países. Incluso cuando se usaron formularios diferentes, ambos censos fueron levantados con la misma organización y personal y un solo empadronador reunió la información relativa a población y habitación.

14. Otros siete países que no levantaron censos de habitación junto con el de población, lo prepararon como parte de la misma operación, pero durante la redacción de listas de control previas al censo de población. Sólo cuatro países para los cuales se dispuso de información levantaron un censo de habitación en una operación completamente independiente.

15. Teniendo en cuenta lo que antecede, parece más probable si se levanta un censo de habitación será como operación combinada con el de población y, por lo tanto, será útil determinar como pueden coordinarse en la forma más eficaz. La estrecha coordinación es esencial en todas las etapas de la operación censal, pero reviste excepcional importancia durante las siguientes: 1) los trabajos cartográficos (preparación de mapas), 2) la redacción de listas de control del censo, 3) la enumeración o empadronamiento y 4) la elaboración de datos. A continuación se examina muy brevemente el significado de la coordinación durante estas operaciones.

A. Trabajos cartográficos (preparación de mapas) para censos de población y de habitación

16. Para los fines censales, los trabajos cartográficos implican la determinación y demarcación de las fronteras nacionales y de los límites de las divisiones administrativas y de las subdivisiones especiales más pequeñas, que han de emplearse como distritos de enumeración.

17. Los límites de las divisiones civiles internas de un país ya suelen estar establecidos y para los fines del censo sólo hay que verificarlos y delinearlos. Sin embargo, las zonas de enumeración se establecen principalmente para los fines del censo^{6/} y su extensión y límites deben decidirse según las necesidades de los censos de población y de habitación por lo menos. Además de las zonas de enumeración, se pueden distinguir para los fines del censo ciertas zonas más amplias que no son divisiones civiles, según las características de los locales de habitación o de la población que tienen significación especial para el análisis de los resultados censales. Estas pueden ser, por ejemplo, regiones económicas del país o subdivisiones homogéneas pequeñas de localidades, que se denominan "sectores censales". Los límites de las zonas de enumeración deben establecerse de forma que no creen conflictos con los límites de otras zonas que han de usarse para fines de tabulación y en uno cualquiera de los dos censos.

18. En algunos países, los tipos más corrientes de locales de habitación se encuentran en zonas fácilmente identificables y donde tales zonas están claramente delimitadas, como sucede a menudo, por ejemplo, con los núcleos de ocupantes ilegítimos, es posible que la preparación de los futuros programas de habitación resulte más fácil si los límites de los distritos de enumeración en el margen de esos núcleos se establecen de forma de que se evite todo lo posible la creación de distritos de enumeración que incluyan locales de tipos muy diferentes, tales como viviendas corrientes y unidades improvisadas. Quizá convenga identificar tales núcleos para poder tabular y analizar los datos separados para los locales de habitación y la población que los ocupa.

19. Respecto de la determinación de zonas geográficas para los censos de población y de habitación, un comité de expertos sobre los aspectos demográficos de la urbanización^{7/} señaló la conveniencia de que las zonas de enumeración y zonas urbanas pueden convertirse en las que se usaron en censos anteriores. Es evidente que esta convertibilidad permitirá muchas comparaciones útiles entre los censos sobre los cambios en la magnitud de las zonas urbanas y sobre el número y características de las unidades estadísticas dentro de las zonas identificables.

^{6/} Al determinar las zonas de enumeración será útil recordar que pueden usarse en el futuro para encuestas por muestreo.

^{7/} Informe del Comité Especial de Expertos en Programas sobre los Aspectos Demográficos de la Urbanización, Sidney (Australia), 29 de agosto a 2 de septiembre de 1967 (documento de las Naciones Unidas E/CN.9/218), párr. 53.

B. Redacción de listas de control para censos de población y de habitación

20. Al levantar un censo de población y de habitación, se suele redactar una lista de edificios, locales de habitación u hogares para controlar la cabalidad de la enumeración. Además de permitir que todos los locales de habitación y sus ocupantes queden incluidos en los respectivos censos, estas listas sirven con frecuencia para otros fines que pueden tener importancia en el censo de población, el de habitación o ambos. Por ejemplo, se pueden emplear como control o marco para encuestas de población o de habitación o para otras encuestas estadísticas; se pueden emplear para algunos aspectos de la planificación de los censos, (si se preparan con suficiente anticipación a la enumeración), para la reunión de datos estadísticos de la población o la habitación u otros, o como un medio conveniente para anticipar los resultados del censo. Estos posibles usos deben tenerse presentes al estudiar la clase de lista de control que ha de usarse y cómo puede aplicarse con más eficacia para satisfacer las necesidades del censo de población y del censo de habitación^{8/}.

C. Enumeración o empadronamiento en los censos de población y de habitación

21. Cuando los censos de población y de habitación se levantan como una sola operación estadística, habrá que considerar los requisitos peculiares de los dos censos respecto del método de enumeración o empadronamiento (empadronador o jefe de familia) que ha de usarse, la capacitación de los enumeradores, el momento de la reunión de datos (datos para ambos censos reunidos al mismo tiempo o algunos datos de habitación que se obtendrán antes de la enumeración principal, etc) y los controles que se usarán en la enumeración (uso de listas de control del censo). Estos factores deben tenerse en cuenta al principio, debido a que las decisiones afectarán las necesidades de personal, el programa de capacitación y el diseño del cuestionario o cuestionarios.

^{8/} Para información más detallada acerca de las listas de control del censo, debe consultarse el documento de trabajo Preparation and Use of Census Control Lists.

D. Elaboración de datos en los censos de población y de habitación

22. Debido al volumen de los datos que han de elaborarse en un censo combinado de población y de habitación, será preciso establecer un sistema de prioridades para preparar tabulaciones anticipadas y definitivas, de manera que se pueda disponer lo antes posible de los datos que se requieren con más urgencia.

23. La información demográfica es parte esencial de muchas de las tabulaciones de habitación, y habrá que decidir en qué etapa de la elaboración han de integrarse los datos de población y de habitación. Los datos reunidos en cuestionarios separados pueden combinarse al transcribirlos al documento, cinta, etc., de elaboración, o cotejándolos en una etapa posterior. En ambos casos, es importante asegurarse de que se ha previsto una identificación adecuada, de manera que los datos relativos a locales de habitación puedan relacionarse bien con los de sus ocupantes. También habrá que decidir si los datos del censo completo deben cotejarse o si bastará con un cotejo de una muestra de datos de ambos censos.

III. RELACION ENTRE LOS CENSOS DE POBLACION Y DE HABITACION
CON OTRAS ENCUESTAS SOBRE EL TERRENO Y SISTEMAS DE
ESTADISTICAS CORRIENTES

24. La relación entre los censos de población y de habitación y otras encuestas sobre el terreno y los sistemas de estadísticas corrientes puede originar algunos arreglos organizativos muy complicados y no es factible considerar todas las posibilidades. A fin de simplificar el examen de los detalles de algunos de estos arreglos, se estudiarán en dos secciones separadas, una que trata la relación entre el censo de población y otras encuestas sobre el terreno y sistemas de estadísticas corrientes, y la otra que versa sobre la relación entre el censo de habitación y otras encuestas sobre el terreno y sistemas de estadísticas corrientes. Sin embargo, hay que hacer constar que es una simplificación excesiva de las relaciones y requisitos correspondientes para la coordinación. Como se indica en el párrafo 13, si se levanta un censo de habitación, en la mayoría de los casos es una operación combinada con el censo de población y en tales circunstancias las relaciones de ambos censos con otras encuestas o compilaciones estadísticas tendrán que estudiarse simultáneamente. Antes de entrar en detalles quizá convenga identificar algunos de los tipos más corrientes de relaciones recíprocas que se encuentran en la práctica entre los dos censos y otras encuestas sobre el terreno.

- i) Un censo de habitación y un censo de población levantados con otras encuestas como una operación única

25. Según puede verse en el anexo I, las encuestas que con más frecuencia se realizan en unión de los censos de población y de habitación son los censos de construcción, establecimientos y agricultura, aunque un censo de los bosques, un censo de pesquerías y la información relativa a aldeas y estadísticas vitales también han sido figurados en encuestas realizadas conjuntamente con un censo combinado de población y de habitación.

- ii) Información que servirá de base o suplemento para otras encuestas reunida en el censo de población, en el censo de habitación o en ambos

26. Esto ocurre con más frecuencia al levantar censos de agricultura y de establecimientos.

- iii) Material de las operaciones de un censo de población, de habitación, o de ambos, usado para encuestas estadísticas posteriores

27. Los mapas que muestran los distritos de enumeración de los censos de población o de habitación pueden usarse a veces en censos agrícolas levantados más tarde. Las listas de hogares o locales de habitación redactadas durante un censo de población y habitación y actualizadas convenientemente proporcionan un marco adecuado para otros censos y para encuestas por muestreo efectuados después.

- iv) El censo de población, de habitación, o ambos, levantados a base de información reunida en otra encuesta

28. El ejemplo más frecuente de esta clase es un inventario o censo de edificios empleado como base para el censo de población y de habitación.

A. Relación de los censos de población con investigaciones sobre el terreno distintas de los censos de habitación ^{9/} y con los sistemas actuales de estadística

1) Censos de población y censos agropecuarios ^{10/}

29. Los censos de población y los censos agropecuarios no guardan una relación tan estrecha como la que existe entre los censos de población y los de habitación, pues no tienen aspectos esenciales que les sean comunes, aunque cada uno de ellos ha sido usado a veces para reunir datos que se suelen solicitar en el otro.

30. Aunque tanto los censos de población como los censos agropecuarios pueden proporcionar datos sobre las personas que trabajan en la agricultura, no emplean una definición común de este grupo de personas. Para los censos agropecuarios, este grupo (que se denomina "personas empleadas en trabajos agrícolas") está formado por las personas que trabajan en tareas agrícolas o labor preparatoria de las mismas necesaria para el funcionamiento de una explotación agrícola. Debido a que la información sobre estas personas se recoge siempre en relación con una determinada explotación, las personas que trabajan en más de una explotación agrícola durante el período de referencia censal pueden ser empadronadas más de una vez en el censo. En los censos de población se obtienen informaciones acerca de las personas que trabajan principalmente en la agricultura, o al menos las personas dedicadas a ocupaciones agrícolas. Las personas que trabajan en una explotación agrícola tan sólo de manera incidental durante el período de referencia pueden no figurar en ninguna de estas categorías. Sin embargo, debido precisamente a las diferencias que existen entre las definiciones, es útil para un país contar con ambos tipos de información para fines de comparación.

9/ La relación entre los censos de población y los censos de habitación se ha examinado en los párrs. 6 a 23.

10/ Los párrs. 29 a 35 son en su mayoría un resumen de un documento de las Naciones Unidas sobre la relación entre los censos de Población y los agropecuarios (E/CN.3/352), preparado por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la División de Estadística de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, y presentado a la Comisión de Estadística en su 14.º período de sesiones, (1966). Debido a que hay indicios de que en general no se entiende bien la relación entre las dos clases de censo, dicho documento se reproduce íntegro como anexo II.

31. Otros dos conceptos que a primera vista parecen similares pero en realidad están aún menos estrechamente relacionados, son los de "población de las explotaciones agrícolas" y "población agrícola". El primero, tal como se define para los censos agropecuarios, comprende a los miembros del hogar censal del productor y a todas personas que viven en la explotación. Por consiguiente, incluye:

a) al productor y a todos los miembros de su hogar censal, bien vivan y trabajen en la explotación o no, y b) a todas las demás personas que viven en la explotación, trabajen o no en ella. El término no incluye a las personas que no son miembros del hogar censal del productor, pero que trabajan en la explotación sin vivir en una explotación agrícola determinada. Tal como se usa en los censos de población, el concepto de población agrícola debe abarcar con preferencia a todas las personas económicamente activas en la rama agropecuaria y a los familiares a cargo de ellas, sin tener en cuenta donde viven o trabajan, o bien, si esta información no se puede obtener, por lo menos a la población económicamente activa que se dedica a una ocupación agropecuaria y a los familiares a cargo de ella. Así pues, la "población de las explotaciones agrícolas" y la "población agrícola" no son totalmente comparables.

32. A pesar de estas diferencias de concepto, se considera a veces que la enumeración simultánea de los dos censos resulta ventajosa porque puede permitir algunas economías y proporcionar la ocasión para relacionar algunas características de las explotaciones agrícolas con características de la población y de los hogares vinculados a esas explotaciones. En efecto, el anexo I indica que cuarenta y cuatro países levantaron censos agropecuarios simultáneamente con un censo de población y de habitación durante el decenio censal de 1960.

33. Aunque es cierto que la relación entre una explotación agrícola y la población y hogares vinculados a ella solamente puede establecerse si los censos se levantan al mismo tiempo (desde luego, salvo que muchas de las características demográficas, sociales y económicas de la población agrícola se investigan en el censo agrícola), la Comisión de Estadística ha llegado a la conclusión de "que no debían recomendarse medidas encaminadas a levantar los dos tipos de censos simultáneamente si el único objeto era vincularlos entre sí, en vista de la carga que ello supondría para los servicios de estadística interesados, el peligro de reducir el grado de

confianza que merezca la enumeración, el problema de tiempo, los posibles retrasos en la elaboración de la vasta cantidad de material que se acumularía y la imposibilidad en que se encontrarían los países para analizar los resultados de una encuesta de tal envergadura."^{11/}

34. Cuando no se levantan los dos censos simultáneamente, en la preparación de un censo agropecuario puede utilizarse la información obtenida en un censo de población reciente para definir las zonas de empadronamiento, preparar el marco del censo y, en caso de que no se lleve a cabo un empadronamiento agropecuario completo, diseñar la muestra. Al organizar un censo de población, puede estudiarse la posibilidad de obtener algunas informaciones sobre temas agrícolas que facilitarán la preparación de un censo agropecuario posterior.

35. Si en un censo agropecuario se quieren reunir datos sobre algunas características demográficas o sociales de la población ocupada en la agricultura o de la población de las explotaciones agrícolas, conviene emplear las definiciones y clasificaciones de las características usadas en los censos de población, a fin de permitir el mayor grado de comparabilidad posible entre los resultados de los dos censos. En algunos casos, el uso de encuestas complementarias por muestreo en cualquiera de los dos censos, puede servir para proporcionar la información deseada sobre la relación entre las características de la población de las explotaciones agrícolas y las características de las explotaciones.

2) Censo de población y censo y registro de establecimientos

36. La información obtenida en un censo de población puede ser provechosa para un censo o un registro de establecimientos y viceversa. Aunque la reunión de datos sobre establecimientos industriales y comerciales no es parte integrante del censo de población, al realizar la encuesta sobre las características económicas de la población, es posible obtener alguna información que puede utilizarse para redactar listas de los propietarios de tales establecimientos, listas de los propios establecimientos, o ambas cosas. Estas listas se pueden usar directamente en los preparativos de un censo posterior de establecimientos, o emplearse para complementar los registros de establecimientos que se llevan en la mayoría

^{11/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42.º período de sesiones, Suplemento No. 3, párr. 28.

de los países y que se usan en sus censos de establecimientos. A la inversa, un registro de establecimientos puede aprovecharse para comprobar la exactitud de la información sobre la rama de actividad comunicada por el número de personas económicamente activas en el censo de población, a fin de corregir datos erróneos.

37. Como la mayoría de los registros de establecimientos abarcan por lo menos todos aquellos que emplean más de un determinado número de personas (por ejemplo, cinco o diez), en los censos de población sólo suele ser necesario obtener datos de los establecimientos más pequeños, en particular de los administrados por personas que trabajan por cuenta propia, pero los datos pueden también reunirse prescindiendo del número de empleados de cada establecimiento. Tales datos deben obtenerse sobre las personas identificadas en el censo de población como empleadores y trabajadores por cuenta propia. Desde luego, esto significa que sólo es posible reunir información acerca de los establecimientos vinculados a empresas privadas no constituidas en sociedades de capital, es decir, los que pertenecen a propietarios particulares o a sociedades de personas. No se obtendrá información sobre los establecimientos pertenecientes a sociedades de capital públicas o privadas ni a empresas públicas no constituidas en sociedades de capital, porque todas las personas vinculadas a tales establecimientos se consideran como "empleados".

38. La información acerca de los establecimientos que se busca en el censo de población es el nombre y dirección de cada uno y la industria a que se dedican principalmente. Si se quieren estos datos prescindiendo del tamaño del establecimiento, hay que reunirlos para todas las personas incluidas como empleadores y trabajadores por cuenta propia. Si se buscan solamente de los establecimientos pequeños, sólo es necesario reunirlos para los trabajadores por cuenta propia y para los empleadores con menos de cierto número de empleados por establecimiento. En este último caso, quizá haya que determinar primero, para cada empleador, el número de sus empleados, a fin de decidir qué otra información debe obtenerse; sin embargo, como alternativa, pueden reunirse todos los datos, (incluido el número de empleados de cada establecimiento) para todos los empleadores, y la información del grupo pertinente separarse durante la etapa de elaboración.

39. Si se hace que toda la información reunida aparezca en el formulario del censo, los datos pueden sacarse de él o de los documentos de elaboración después

del empadronamiento. Si no se considera factible incluir nada distinto de la rama de actividad económica en el formulario censal, el nombre y dirección de cada establecimiento y el número de empleados pueden registrarse en un cuadro separado.

40. Sin embargo, quizá resulte ventajoso para el censo de población incluir en el formulario los nombres y direcciones de los establecimientos relacionados, no solamente para los empleadores y trabajadores por cuenta propia, sino también para todos los empleados. Esta información puede contribuir a que se coordine mejor la clasificación industrial entre el censo de población y el censo de establecimientos. La experiencia ha demostrado que algunos empleados declaran su rama de actividad económica en el plano de la empresa, otros del establecimiento en que trabajan y otros simplemente por referencia a su ocupación. Así, por ejemplo, de tres personas empleadas como carpinteros de mantenimiento de edificios en un gran complejo industrial, uno de ellos puede dar su rama de actividad económica según la actividad principal de toda la empresa, el segundo puede citar la actividad del establecimiento en el que trabaja y el tercero puede indicar simplemente "carpintería". Es posible rectificar esta clase de confusión y corregir otros errores hasta cierto punto, si en el cuestionario figura el nombre y dirección del sitio de trabajo de cada persona económicamente activa y si se los comprueba con un registro de establecimientos, para determinar la categoría de actividad económica correcta. Si se considera que este procedimiento es demasiado costoso o lento, puede utilizarse por lo menos en una muestra de los formularios del censo de población para obtener una estimación del grado de exactitud de la información censal sobre la actividad económica.

3) Los censos de población y las encuestas por muestreo de la población y de la fuerza de trabajo.

41. La rapidez con que varían continuamente la importancia numérica y otras características de la población y la demanda de más datos detallados sobre características sociales y económicas que no se prestan a reunirlos mediante un censo general, han obligado a organizar programas permanentes de encuestas intercensales por muestreo, para reunir información continua y detallada sobre muchas cuestiones que suelen investigarse únicamente a intervalos de diez años al levantar los censos de población.

42. Por ejemplo, pueden utilizarse encuestas demográficas por muestreo para obtener información acerca de la composición de la población por edad, sexos y estado civil; de las tasas corrientes de asistencia escolar; de la fecundidad y mortalidad durante los doce meses anteriores a la encuesta y de la descendencia final. Aunque el objeto principal de las encuestas de la fuerza de trabajo por muestreo es investigar las características económicas corrientes de la población, se suelen reunir también ciertos datos demográficos (tales como la edad, el sexo y el estado civil), y organizarse en clasificación cruzada con características económicas.

43. Ambos tipos de encuesta también se emplean para reunir datos detallados sobre cuestiones que sólo se investigan de una manera general en los censos de población. Si la encuesta se realiza inmediatamente después del censo, los resultados de la encuesta pueden servir para complementar los del censo ordinario. Esto puede suceder, por ejemplo, si la encuesta sobre fuerza de trabajo analiza el empleo insuficiente investigando el número de horas trabajadas por semana o por mes, la explotación de granjas de subsistencia o semisubsistencia o el número de personas que están simultáneamente trabajando y buscando trabajo.

44. El censo puede proporcionar el marco para diseñar científicamente la muestra en relación con tales encuestas; al mismo tiempo, suministra datos de referencia con los que se puede evaluar la racionalidad de los resultados generales de la encuesta, y una base para medir los cambios ocurridos en las características investigadas. A fin de poder comparar los resultados del censo y de las encuestas por muestreo, las definiciones y clasificaciones empleadas deben ser lo más análogas que se pueda y ajustarse a los fines de cada investigación.

4) Censos de población y encuestas de habitación por muestreo

45. Si se realiza una encuesta de habitación por muestreo al mismo tiempo que un censo de población, la relación entre las dos investigaciones es igual que entre un censo de población y otro de habitación levantados simultáneamente (véase la parte II). Por lo tanto, no hay que reunir en la encuesta datos sobre el tamaño y composición de los hogares ni sobre las características demográficas y económicas de cada miembro del hogar, que se recogen rutinariamente en el censo de población. Sin embargo, en una encuesta postcensal de habitación si debe obtenerse esta información, lo mismo que en un censo de habitación levantado por separado del censo de población.

46. Para que la encuesta de habitación por muestreo cumpla la función de actualizar y complementar los datos de un censo anterior de habitación (véase el párr. 66), es importante que las cuestiones que se examinan en ambas investigaciones estén definidos de la misma forma. No obstante, como la mayoría de los censos de habitación usan los datos sobre características demográficas y económicas de la población obtenidos en un censo de población simultáneo, esto significa de hecho que la encuesta de habitación debe aplicar las mismas definiciones de estas cuestiones que en el censo anterior de población.

47. Otro punto de contacto entre el censo de población y una encuesta posterior sobre la situación de la habitación es el empleo de la lista de hogares obtenida en el censo de población como marco o parte de un marco para elegir una muestra de hogares sobre los cuales puede recogerse la información pertinente en la encuesta (véase el párr. 72).

5) Censos de población y encuestas múltiples por muestreo

48. Las encuestas múltiples de hogares por muestreo suelen estar destinadas, a medir diversos aspectos de las condiciones del nivel de vida de la población. Por lo tanto, deben incluirse en ellas muchas de las cuestiones que se investigan en los censos de población. Así, pues, si se quieren usar los resultados de la encuesta para poner al día los datos del censo, hay que hacer todo lo posible para asegurar que las definiciones de los temas que se incluyen en ambas investigaciones sobre el terreno sean lo más parecidas posibles.

49. Debe darse especial atención a la definición de hogar, que es el marco general dentro del cual se identifica a los individuos y además otra unidad de empadronamiento en sí^{12/}. Cualquier diferencia que exista en la definición de hogar entre las dos investigaciones no permitirá actualizar los resultados censales relativos a las características de los hogares.

50. La lista de hogares obtenida de un censo puede ser un marco adecuado para elegir la muestra de hogares que se incluirá en la encuesta, si ésta se realiza poco después del censo. Pero si transcurre un intervalo más largo entre las dos investigaciones sobre el terreno, estas listas pueden quedar anticuadas y quizá haya que usar otras fuentes, más recientes, para las listas de jefes de hogares^{13/}.

^{12/} "Principios y recomendaciones relativos a los censos de población de 1970" (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta 67.XVII.6), párr. 144.

^{13/} "Manual de encuestas sobre hogares" (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta 67.XVII.13), párr. 170.

6) Censos de población y registros de población

51. En algunos países se han usado los censos de población como punto de partida para organizar un registro permanente de población^{14/}. A la inversa, si existe un registro, puede proporcionar el marco para el censo y los datos recogidos en éste se pueden comparar con los del registro a fin de verificar la exactitud de ambas fuentes. Tal uso simultáneo de un registro de población y del censo existe en algunos países europeos, donde los registros se consideran muy fidedignos. También se ha recurrido a él en Israel y China (Taiwán).

52. En algunos países se está estudiando la posibilidad de complementar la información reunida sobre los individuos en los censos con datos tomados del registro, suponiendo que éste es completo y está actualizado. Desde luego, la información del registro que se usará debe referirse a características de los individuos que no cambien con rapidez, o por lo menos a características en las que los cambios se notifican enseguida a la oficina de registro y se anotan en los libros correspondientes.

53. Desde hace algún tiempo se usa en Suecia un enfoque de este procedimiento. Allí, el censo se levanta simultáneamente con la reunión anual de datos para completar y actualizar el registro. En el censo de 1960 se obtuvieron datos sobre edad, sexo, estado civil, año de matrimonio, país de nacimiento y nacionalidad con destino al registro, más bien que para el formulario del censo. Después de comparar los datos de estas preguntas para cada persona del registro y corregir cualquier discrepancia, los datos se publicaron como parte de los resultados censales.

^{14/} Algunos países han aprovechado el empadronamiento de un censo de población para reunir al mismo tiempo la información requerida a fin de crear registros electorales. Este procedimiento no se recomienda por el efecto perjudicial que el fin secundario puede tener sobre la calidad de las operaciones y resultados censales. Además de aumentar la carga de trabajo del empadronador, puede animar a algunos declarantes a falsear deliberadamente sus respuestas a ciertas preguntas (por ejemplo, edad y nacionalidad) con objeto de aparecer elegibles para que se les incluya en el registro electoral.

7) Censo de población y sistema de estadísticas vitales

54. Los datos censales y los que se derivan del sistema de estadísticas vitales están vinculados de muchas formas. El nexo más sencillo entre los dos grupos de estadísticas quizá sea el uso de los datos censales como denominadores para el cálculo de tasas vitales, en especial de tasas específicas para características de la población que sólo se suelen investigar al levantar el censo. Los resultados censales, ajustados cronológicamente mediante las estadísticas vitales y de migración, pueden proporcionar estimaciones de la población actual y también del tamaño, distribución y otras características futuras de la población total del país y de sus regiones.

55. El censo en sí puede servir como mecanismo para investigar directamente la fecundidad corriente y la descendencia final, proporcionando así la oportunidad para hacer un análisis diferencial basado en variables que no se obtienen en las estadísticas de la natalidad. El censo proporciona además material para mediciones indirectas de la fecundidad, tales como el método "a partir de los sobrevivientes" para estimar tasas de nacimiento, aumentando el número de hijos registrados en un grupo determinado de edad mediante un coeficiente de supervivencia tomado de una tabla de mortalidad, a fin de calcular el número aproximado de nacimientos de los que son supervivientes estos hijos. Por lo tanto, el censo puede complementar las estadísticas de natalidad y suministrar datos independientes para una comprobación de la fiabilidad de las estadísticas corrientes de nacimientos.

56. Hay que señalar que en algunos países se han usado los censos de población para preparar listas independientes de los niños menores de un año, con las cuales se comprueba la cabalidad del registro de nacimientos. De manera análoga, cuando los registros de nacimientos parecen estar suficientemente completos, se aplica el mismo procedimiento de comprobación cruzada para evaluar la cabalidad con que se han enumerado los niños en el censo. Sin embargo, el cotejo uno a uno plantea muchos problemas, y no deben ignorarse estas dificultades al pretender usar los resultados censales y los registros de nacimientos de esta forma^{15/}.

57. Debido a los muchos vínculos entre las dos fuentes de información, conviene que los procedimientos para reunir los datos del censo y de las estadísticas vitales, así como para la obtención de estadísticas de migración interna, estén

^{15/} Véase "Manual de métodos de estadísticas vitales" (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 55.XVII.1), capítulo XIV.

íntimamente coordinados en cuanto a campo de aplicación, conceptos, definiciones, clasificaciones y tabulaciones. Un ejemplo sencillo de la coordinación básica que se requiere se encuentra en el cálculo de las tasas de natalidad para las regiones de un país; si los nacimientos se clasifican por el lugar de residencia permanente de la madre, las cifras del censo de población también deben basarse en el lugar de residencia, a fin de poder calcular tasas regionales significativas de natalidad. Para analizar las diferencias de las tasas vitales en las zonas urbanas y rurales, hay que definir la residencia urbana y la rural de la misma manera en el censo y en el sistema de estadísticas vitales. Además, el creciente interés que despiertan los estudios de las migraciones internas y el desarrollo urbano indica que es necesaria información sobre las diferencias de fecundidad y mortalidad entre los habitantes de zonas urbanas nacidos en zonas urbanas y los migrantes nacidos en zonas rurales o entre la población migrante y la no migrante dentro de todo el país o dentro de sus regiones, por ejemplo. También hay que prestar atención a la unificación de la definición de migrante interno y al uso del mismo tipo de unidad geográfica para medir las migraciones internas en relación con el censo de población y con los registros de nacimientos y defunciones.

8) El censo de población y el sistema internacional de estadísticas de migración

58. Como se ha indicado en el párrafo 54, las estadísticas internacionales de migración corriente se necesitan para el ajuste cronológico de los resultados censales a fin de obtener estimaciones intercensales de la importancia numérica y otras características de la población. Para los cálculos nacionales, se requieren estadísticas de los emigrantes e inmigrantes internacionales por sexo y edad. Estos requisitos deben señalarse a la atención de los funcionarios encargados del sistema de estadísticas internacionales de migración, a fin de que puedan preparar en lo posible estadísticas que: a) establezcan una distinción entre los migrantes y la entrada y salida de otros viajeros y b) no se limiten a ciertas categorías de migrantes exclusivamente, tales como los que entran o salen por mar o los que sólo usan determinados puntos de llegada o de salida.

B. Relaciones entre los censos de habitación y las encuestas sobre el terreno distintas de los censos de población y los sistemas estadísticos corrientes

1) Censos de habitación y censos de edificios

59. Como al levantar un censo de habitación es necesario hacer preguntas acerca de todos los edificios (residenciales y no residenciales) para comprobar si están ocupados o no, quizá convenga anotar todos los edificios existentes al levantarse el censo aunque sólo se recojan datos sobre aquéllos en que haya unidades de habitación u otros locales de habitación. La lista completa que se obtiene así puede proporcionar la base para un censo de edificios que se levante al mismo tiempo o después que el de habitación. También puede servir para identificar determinados tipos de edificios o para reunir información sobre el uso de edificios que interesa en otras encuestas. Por ejemplo, la información sobre el uso puede identificar edificios empleados como escuelas para un censo ulterior de edificios y servicios escolares, o en los que se encuentran establecimientos que pueden servir como base para censos ulteriores de industrias o de distribución.

60. En algunos casos, el censo de edificios se realiza como operación separada anterior al censo de habitación, pero puede usarse de una forma muy parecida a la descrita para obtener la información que requiere el censo de habitación así como otros censos basados en el uso de los edificios.

61. Hay que señalar que una lista de "edificios" puede ser incompleta para los fines de un censo de habitación porque las viviendas están a veces ubicadas en lugares que no entran en la definición de "edificios". En algunos países, una parte significativa de la población vive en tiendas de campaña, remolques, caravanas, embarcaciones, etc., o debajo de puentes o muelles o en refugios naturales, tales como cavernas. En estos casos, se requerirán medidas especiales para complementar la lista tomada de un censo de edificios con un registro de las viviendas que no están ubicadas en edificios. De manera análoga, cuando la lista de edificios se prepara como parte de la operación del censo de habitación, habrá que dar instrucciones especiales para asegurar que se incluyan en la lista los lugares que no son edificios y están habitados con viviendas.

2) Censo de habitación y censo agropecuario

62. El censo de habitación puede constituir un medio cómodo de identificar las explotaciones agropecuarias, con vistas a un censo agropecuario ulterior, y en ciertos países se incluye en él una pregunta para averiguar si las viviendas están ubicadas en una propiedad agrícola y la superficie explotada. El censo de habitación también ofrece la oportunidad de reunir datos sobre las actividades agropecuarias en pequeña escala que se realizan en las proximidades de la unidad u otro local de habitación cuando esa zona no está comprendida en la definición de explotación agropecuaria. Esos datos se refieren a veces a la avicultura, apicultura, etc.

63. Una parte del examen de las relaciones entre el censo de población y el censo agropecuario que figura en la Parte III A también es aplicable a la relación entre el censo de habitación y el censo agropecuario. Debe prestarse especial atención a los párrafos 33 a 35.

3) Censo de habitación y censos de establecimientos

64. Como ya hemos indicado en relación con el censo de edificios, la lista de edificios preparada al levantar un censo de habitación puede servir como base para otras encuestas. A tal efecto es frecuente que durante la preparación de esas listas se identifiquen establecimientos ubicados en los edificios. Puede obtenerse información que describa la clase de actividad a que se dedican o la clase de bienes producidos, así como el número de empleados. A base de estos datos es posible elegir las unidades de enumeración para diversos tipos de encuesta tales como un censo de industrias, un censo de distribución y de servicios, u otros censos económicos.

65. Durante un censo de habitación se pueden reunir datos sobre la cantidad y valor de los bienes producidos en las viviendas, como medio de complementar la información reunida en un censo industrial. Esta puede ser una función importante de los censos de habitación en los países donde la actividad industrial en los "hogares" o en las "industrias domésticas" representa un porcentaje significativo de la producción de las industrias.

4) Censo de habitación y encuestas de habitación por muestreo

66. Las encuestas de habitación por muestreo se pueden utilizar para completar los datos que se recogen en un censo de habitación. Este tipo de encuesta se puede efectuar al mismo tiempo o después que el censo, para no recargar el formulario censal. Se puede utilizar para investigar las cuestiones corrientes del censo o aquellas que no se puedan recoger mediante una enumeración general. Los datos sobre la calidad de las viviendas (en particular los relativos al estado de conservación), la demanda de determinados tipos de viviendas, la superficie cubierta de las unidades de habitación, son cuestiones que requieren en muchos países la participación de enumeradores especializados y, en esas circunstancias, resulta más apropiado investigarlas mediante encuestas por muestreo que incluirlos en los censos de habitación. En los períodos intercensales, se pueden efectuar encuestas por muestreo a fin de poner al día la información obtenida con los censos.

67. La encuesta de habitación por muestro sólo puede servir para actualizar y complementar los datos de los censos de habitación si se usan los mismos conceptos básicos en ambas investigaciones. Donde la encuesta por muestreo se realiza como parte de la operación censal, no debe plantear ningún problema, pero es una cuestión que requiere más atención cuando la encuesta se efectúa durante el período intercensal y es probable que personal no vinculado a la operación censal sea responsable de la encuesta.

68. La relación entre el censo de habitación y las posibles encuestas intercensales debe tenerse en cuenta al planificar el censo de vivienda. Si existe un programa nacional de encuestas estadísticas que establece si el censo de habitación debe ir seguido o no por una encuesta de vivienda por muestreo, esto permitirá aprovechar de la mejor manera posible ambas investigaciones. El hecho de que habrá una oportunidad para reunir información sobre la vivienda dentro de un plazo razonable después del censo aliviará en cierta medida la presión que ejerce en el censo el número y la clase de datos que deben reunirse, mientras que si no se sabe si al censo seguirá una encuesta pueden incluirse en el censo algunas preguntas sobre cuestiones que podrían averiguarse mejor en la encuesta y existir una tendencia a sobrecargar el cuestionario del censo.

69. Respecto del mecanismo del muestreo, quizá sea necesario en países que tienen tipos de viviendas muy distintos (por ejemplo, los que tienen una proporción significativa de improvisadas), seleccionar la muestra para una encuesta de habitación entre las viviendas estratificadas por tipos. Como medio de facilitar la selección ulterior de la muestra estratificada en estos países se puede estudiar la posibilidad de distinguir las viviendas según su tipo en las listas de control censal.

5) Censo de habitación y encuestas de población por muestreo

70. Los datos de población son indispensables para interpretar bien la información del censo de habitación. Por lo tanto, cualquier hipótesis que se haya hecho en base de los resultados de los censos de población y de habitación se debe examinar a la luz de los nuevos datos que se obtengan en las encuestas demográficas posteriores. Los cambios o tendencias que ocurran desde los censos anteriores en el número de hogares, su composición numérica, sus ingresos y gastos, la edad al contraer matrimonio, etc., pueden exigir que las hipótesis anteriores, y los programas de vivienda basados en ellas, tengan que ajustarse de acuerdo con tales cambios. Como una indicación más del vínculo entre los censos de habitación y las encuestas de población por muestreo, se puede señalar que una lista de los locales de habitación basada en el censo de vivienda más reciente y actualizada proporciona con frecuencia el marco para elegir la muestra de la encuesta demográfica.

71. Para emplear bien los datos de una encuesta de población por muestreo y aprovechar con eficacia el material del censo al realizar esa encuesta, resulta esencial que la definición de hogar sea compatible con la usada en los censos de habitación y de población. La congruencia de ésta y otras cuestiones incluidas en la encuesta sólo puede lograrse con una estrecha coordinación entre el personal del censo y el de la encuesta al planificar tales encuestas.

6) Censo de habitación y encuestas múltiples por muestreo

72. A veces se reúnen datos sobre la vivienda como parte de una encuesta múltiple por muestreo sobre los hogares. Los datos obtenidos pueden servir para actualizar los datos del censo; en ciertos casos, la encuesta múltiple puede constituir el único medio disponible para obtener datos de referencia sobre habitación. Por lo general, en estas encuestas se investigan cuestiones análogas a las que se incluyen en los censos de vivienda. No suele abarcar las cuestiones para las cuales se necesitan empadronadores especializados y que, por lo tanto, deben inves-

73. Si hay que emplear los datos de vivienda obtenidos mediante una encuesta múltiple sobre hogares para actualizar la información de un censo de habitación, debe recordarse que si no se adoptan disposiciones especiales no se registrarán en una encuesta sobre hogares las viviendas desocupadas en el momento de realizarla. Además, algunas viviendas estarán ocupadas por más de un hogar y en la encuesta sobre hogares sólo se registrarán típicamente los datos del alojamiento del hogar seleccionado en la muestra, en lugar del alojamiento disponible en la vivienda. Por ejemplo, hay que recordar que en una encuesta sobre hogares la pregunta acerca del número de cuartos ocupados significa normalmente "ocupados por el hogar". Si se desea el número de cuartos de la vivienda debe preguntarse tal dato por separado. De manera análoga, en una encuesta sobre hogares se trata normalmente de averiguar el número de personas que pertenecen al hogar y no el número de los que ocupan la vivienda, etc.

74. Así, pues, salvo que se adopten disposiciones especiales, los datos obtenidos en una encuesta sobre hogares pueden no ser directamente comparables con los obtenidos en un censo de habitación. Estos problemas pueden resolverse en muchos casos aplicando métodos especiales para elegir la muestra; sin embargo, cualquiera que sea el método de selección de la muestra, hay que tomar en cuenta que los conceptos de hogar y de vivienda son separados y no intercambiables y aclarar especialmente si las preguntas incluidas en la encuesta se refieren a las viviendas o a los hogares. Por ejemplo, al investigar la ocupación de viviendas siempre habrá que preguntar si el hogar entrevistado es el único ocupante y, en caso negativo, cuántos otros hogares comparten el alojamiento y si éste es para uso exclusivo del hogar. La información obtenida puede reajustarse, elaborarse y analizarse por separado para los hogares y para las viviendas. Si se desea información más detallada sobre las encuestas múltiples de hogares por muestreo, consúltese el "Manual de encuestas sobre hogares"^{16/}.

7) Censo de habitación y registro de vivienda

75. Aunque algunos de los datos incluidos en los registros de vivienda pueden ser de carácter más técnico que los que se obtienen normalmente en un censo de habitación, la información del censo puede proporcionar un punto de partida para organizar un

^{16/} Op. Cit.

registro. Así, pues, se requiere una estrecha coordinación entre los responsables del levantamiento del censo y los responsables de mantener los registros en orden, a fin de que se usen las mismas definiciones y conceptos en las dos operaciones. Como durante el período intercensal las variaciones de la situación de la vivienda deben anotarse sistemáticamente en el registro, también existe una estrecha asociación entre los registros de vivienda y un sistema de estadísticas de vivienda corrientes. De manera análoga debe prestarse mucha atención, al uso de conceptos y definiciones congruentes en el registro y en el sistema de estadísticas de vivienda corrientes. Esto no debe plantear ningún problema si se mantiene una coordinación adecuada en el sistema de estadísticas de vivienda corrientes y el levantamiento del censo de habitación (véase el párr. 76).

8) Censo de habitación y un sistema de estadísticas de vivienda corrientes

76. Las estadísticas corrientes de habitación se refieren a la construcción de viviendas. Dan el número de viviendas construidas y algunos datos conexos como el valor, el número de cuartos, la superficie cubierta, etc., así como datos sobre el número de viviendas destruidas o derribadas. Esos datos se suelen obtener recurriendo a un sistema de reunión basado en los trámites administrativos que exige la actividad correspondiente. Por ejemplo, las estadísticas de construcción se pueden preparar a base de los permisos otorgados para la edificación de viviendas, así como de los registros de construcciones comenzadas o terminadas, de los certificados de construcciones listas para ser ocupadas, etc. Las estadísticas de vivienda destruidas se pueden obtener a base de los registros de recaudación de impuestos.

77. Obtenidas mensual o trimestralmente, las estadísticas corrientes de habitación reflejan los cambios en las existencias de viviendas y, aunque puedan servir para otros fines, se utilizan para actualizar los datos de referencia que se obtienen de los censos de habitación. Un vínculo menos directo pero importante, entre un sistema de estadísticas de vivienda corrientes y un censo de habitación es el uso de las estadísticas de vivienda corrientes para determinar en que grado la construcción de viviendas satisface las necesidades de habitación estimadas. Como el censo de vivienda sirve de base para calcular las necesidades previstas es importante que los conceptos para medir la actividad de construcción sean congruentes con los empleados en el censo.

78. Como en un sistema de estadísticas corrientes se pueden reunir datos de muchas fuentes y como los datos así obtenidos se emplean a su vez para diversos fines por distintos organismos (por ejemplo, los que se ocupan de las cuentas nacionales, la industria de la construcción, la planificación urbana, los programas de vivienda, etc.), es importante que se adopten medidas para asegurar que las entidades encargadas de preparar la información usen conceptos y definiciones congruentes y que éstos sean compatibles con los fines a que se destinan los datos. Un primer paso importante en este sentido es establecer y mantener una coordinación estrecha y continua entre los encargados de levantar censos de habitación y los demás organismos responsables de la preparación de la información que contribuye a establecer el sistema de estadísticas de viviendas corrientes.

ANEXO I

Cuadro 1

Resumen de un análisis de la relación entre los censos de población y de habitación levantados durante el período 1955-1964, y de la relación entre estos censos y otras encuestas

Continentes y número de países	Censos de habitación levantados con un censo de población							Censos de vivienda levantados como operación separada
	Simultáneamente		La misma operación, pero el censo de habitación levantado antes del censo de población	Otras encuestas incluidas				
	El mismo cuestionario	Cuestionarios separados		Censo de edificios	Censo de establecimientos	Censo agropecuario	Otros	
Africa 28	16	10	1	4	5	4	...	1
Américas 42	29 ^{1/}	9 ^{1/}	-	...	2	25	2	1
Asia 23	13	3	6	2	6	6	2	1
Europa 24	16	8	-	5	9	6	1	...
Oceanía 4	3	1	-	3
Unión Soviética 1	-	-	-	1
122	77 ^{1/}	31 ^{1/}	7	11	22	44	5	4

^{1/} No se dispone de cuestionarios para tres países.

Cuadro 2

Países, según la relación entre los censos de población y habitación y la relación entre estos censos y otras encuestas (1955-1964)

País y fecha del censo de vivienda	Censo de población y censo de habitación levantados como una operación única							Censo de población y censo de habitación levantados como operaciones separadas
	Simultáneamente		La misma operación pero el censo de habitación anterior al censo de población	Otras encuestas incluidas en la operación				
	El mismo cuestionario	Cuestionarios separados		Censo de edificios	Censo de establecimientos	Censo agropecuario	Otros	
AFRICA								
Argelia 1960	X	-	-	-
Angola 1960	X	-	-	X	X	-
Isla de Cabo Verde <u>1/</u> 1960	X	-	-	X	X	-
Chad 1962	-	X	-	-
Congo (Brazzaville) <u>2/</u> 1958	-	X	-	-
Guinea Ecuatorial 1960	-	X	-	X ^{3/}	...	-
Etiopía <u>4/</u> 1961	X	-	-	-
Ifni 1960	-	X	-	X ^{3/}	...	-
Costa de Marfil <u>5/</u> 1956-67	X	-	-	-
Liberia <u>6/</u> 1956	X	-	-	-
Libia 1964	X	-	-	...	X	-
Isla Mauricio 1962	-	X	-	-
Marruecos 1960	X	-	-	-
Mozambique 1960	-	X	-	X	X	-
Rhodesia del Sur, Zambia, Malawi <u>7/</u> 1956	X	-	-	-
Santa Helena 1956	-	X	-	-
Santo Tomé y Príncipe 1960	X	-	-	X	X	-
Seychelles 1960	-	-	X	-
Sudáfrica <u>8/</u> 1960	-	X	-	-
Rhodesia del Sur <u>9/</u> 1962	X	-	-	-
Africa del Norte Española 1960	-	X	-	X ^{3/}	...	-
Sáhara Español 1960	-	X	-	X ^{3/}	...	-
Sudán <u>10/</u> 1960	-	-	-	X
Togo <u>11/</u> 1958-59	X	-	-	-
Túnez 1956	X	-	-	-
Uganda <u>12/</u> 1959	X	-	-	-
República Unida de Tanzania 1958 <u>13/</u>	X	-	-	-
Zambia <u>9/</u> 1963	X	-	-	-
AMERICAS								
Antigua 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Argentina 1960	X	-	-	X	...	-
Bahamas 1963	X	-	-	-
Barbados 1960	-	X	-	X ^{14/}	...	-
Bermuda 1960	X	-	-	-
Brasil 1960	-	X	-	-

Cuadro 2 (continuación)

País y fecha del censo de vivienda	Censo de población y censo de habitación levantados como una operación única							Censo de población y censo de habitación levantados como operaciones separadas
	Simultáneamente		La misma operación pero el censo de habitación anterior al censo de población	Otras encuestas incluidas en la operación				
	El mismo cuestionario	Cuestionarios separados		Censo de edificios	Censo de establecimientos	Censo agropecuario	Otros	
AMERICAS (continuación)								
Honduras Británica 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Islas Vírgenes Británicas 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Canadá 1961	-	X	-	...	X	X	X ^{15/}	-
Islas Caimán 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Chile 1960	X	-	-	X	...	-
Colombia 1964	X	-	-	...	X ^{16/}	-
Costa Rica 1963	X	-	-	X	...	-
Dominica 1960	-	X	-	X ^{14/}	...	-
República Dominicana 1960	X	-	-	-
Ecuador 1962	X	-	-	-
El Salvador ^{1/} 1961	-	X	-	X ^{17/}	...	-
Guayana Francesa 1961	18/	18/	-	-
Granada 1960	-	X	-	X ^{14/}	...	-
Guadalupe 1961	18/	18/	-	-
Guatemala 1964	X	-	-	X	...	-
Guyana 1960	-	X	-	X ^{14/}	...	-
Honduras 1961	X	-	-	X ^{19/}	...	-
Jamaica 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Martinica 1961	18/	18/	-	-
México 1960	X	-	-	X ^{20/}	...	-
Montserrat 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Antillas Neerlandesas 1960	X	-	-	X ^{21/}	...	-
Nicaragua 1963	X ^{22/}	-	-	X	...	-
Panamá 1960	X	-	-	-
Paraguay 1962	X	-	-	-
Perú 1961	X	-	-	X	X ^{23/}	-
Puerto Rico 1960	X	-	-	-
San Cristóbal, Nieves y Anguila 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Santa Lucía 1960	-	X	-	X ^{14/}	...	-
San Vicente 1960	-	X	-	X ^{14/}	...	-
Trinidad y Tabago 1957-58	-	-	-	X
Islas Turcas y Caicos 1960	X	-	-	X ^{14/}	...	-
Estados Unidos 1960	X	-	-	-
Uruguay 1963	X	-	-	-
Venezuela 1961	X	-	-	-
Islas Vírgenes de los Estados Unidos 1960	X	-	-	-

Cuadro 2 (continuación)

País y fecha del censo de vivienda	Censo de población y censo de habitación levantados como una operación única							Censo de población y censo de habitación levantados como operaciones separadas	
	Simultáneamente		La misma operación pero el censo de habitación anterior al censo de población	Otras encuestas incluidas en la operación					
	El mismo cuestionario	Cuestionarios separados		Censo de edificios	Censo de establecimientos	Censo agropecuario	Otros		
ASIA									
Bahrein	1959	X	-	-	-
Brunéi ^{24/}	1960	-	-	X	x ^{25/}	...	-
Camboya	1962	X	-	-	-
Ceilán	1963	-	-	X	-
Chipre	1960	-	X	-	X	...	-
Hong Kong	1961	X	-	-	-
India	1960	-	-	X	x ^{26/}	...	-
Indonesia	1961	-	-	X	X	X	-
Irán	1956	X	-	-	x ^{27/}	X	x ^{28/}
Irak	1957	X	-	-	-
Israel	1961	X	-	-	-
Japón	1960	x ^{29/}	-	-	-
Jordania	1961	x ^{30/}	-	-	-
Corea, Rep. de	1960	X	-	-	-
Kuwait	1957	X	-	-	X	...	-
Macao	1960	-	X	-	X	X	-
Malasia									
Malasia Oriental ^{31/}	1960	-	-	X	x ^{25/}	...	-
Paquistán	1960	-	-	X	x ^{32/}	...	x ^{33/}
Filipinas	1960	-	X	-	x ^{34/}	...	-
Timor portugués	1960	X	-	-	-
Islas Riu-Kiu	1960	X	-	-	-
Siria ^{35/}	1958	-	-	-	X	X
Turquía	1960	X	-	-	-
EUROPA									
Austria	1961	-	X	-	X	X	-
Bélgica	1961	-	X	-	...	x ^{36/}	-
Bulgaria	1956	-	X	-	-
Checoslovaquia	1961	X	-	-	-
Dinamarca	1960	X	-	-	-
Finlandia	1960	X	-	-	X	X	-
Francia	1962	-	X	-	x ^{19/}	...	-
Alemania									
Rep. Fed. de Alemania	1961	-	X	-	X	X	-
Grecia	1961	X	-	-	X	...	-
Hungría	1960	X	-	-	x ^{27/}	-
Islandia	1960	X	-	-	-
Irlanda	1961	X	-	-	x ^{19/}	...	-
Italia	1961	X	-	-	...	x ^{36/}	-
Países Bajos	1960	X	-	-	-
Noruega	1960	X	-	-	x ^{23/}	-

Cuadro 2 (continuación)

País y fecha del censo de vivienda	Censo de población y censo de habitación levantados como una operación única							Censo de población y censo de habitación levantados como operaciones separadas
	Simultáneamente		La misma operación, pero el censo de habitación anterior al censo de población	Otras encuestas incluidas en la operación				
	El mismo cuestionario	Cuestionarios separados		Censo de edificios	Censo de establecimientos	Censo agropecuario	Otros	
EUROPA (continuación)								
Polonia 1960	X	-	-	X	...	-
Portugal 1960	X	-	-	X	X	-
España 1960	-	X	-	X ^{19/}	...	-
Suecia 1960	X	-	-	X ^{19/}	...	-
Suiza 1960	-	X	-	-
Reino Unido, Inglaterra y Gales 1961	X	-	-	...	X ^{38/}	-
Irlanda del Norte 1961	X	-	-	...	X ^{38/}	-
Escocia 1961	X	-	-	...	X ^{38/}	-
Yugoslavia 1961	-	X	-	-
OCEANIA								
Australia 1961	X	-	-	X ^{39/}	...	-
Islas Viti 1956	X	-	-	X ^{40/}	...	-
Guam 1960	X	-	-	-
Nueva Zelanda 1961	-	X	-	X ^{41/}	...	-
UNION SOVIETICA								
Unión Soviética 1960	-	-	-	X

Cuadro 2 (continuación)

Notas de pie de página

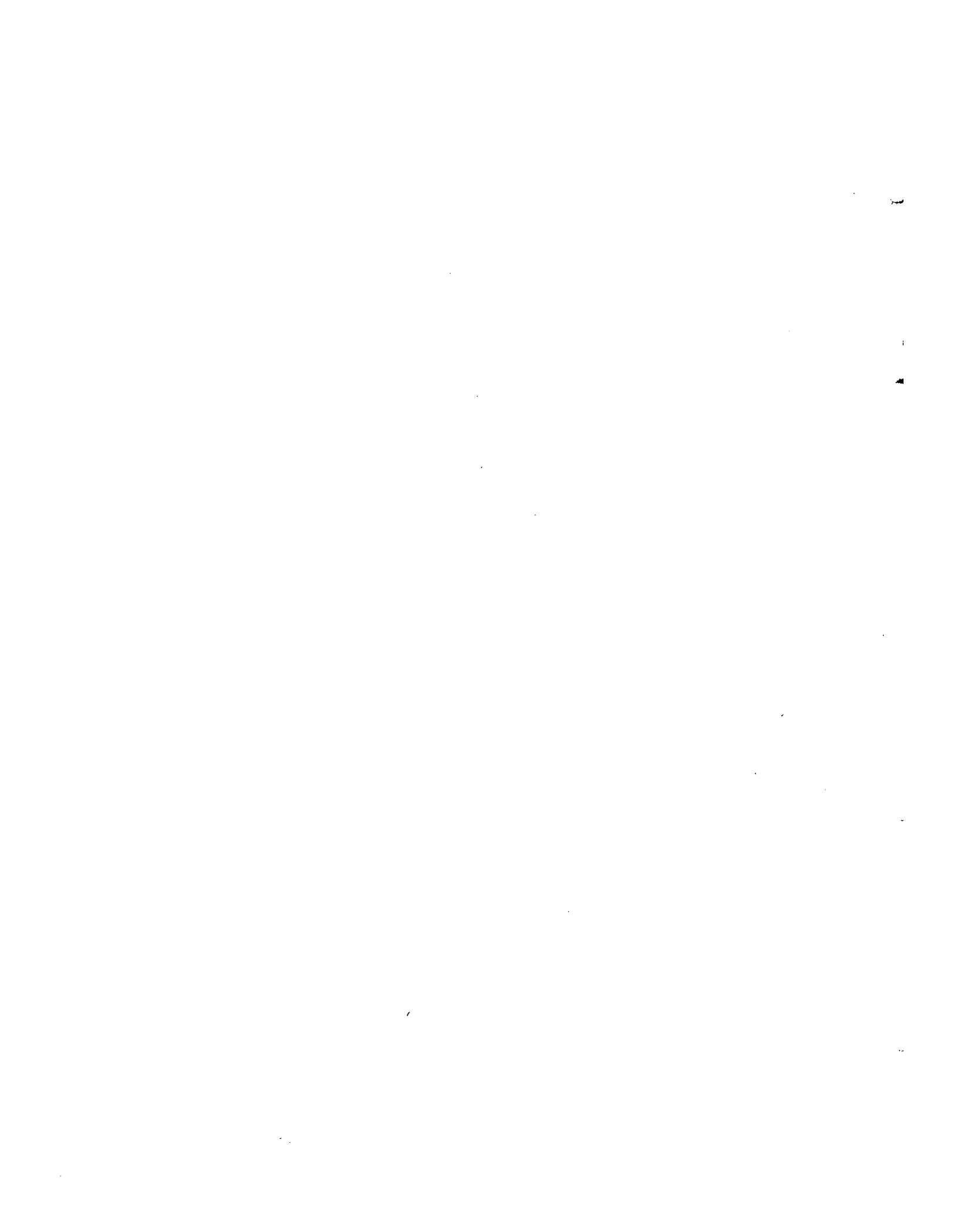
- 1/ Zonas urbanas solamente.
- 2/ Viviendas de la población africana en Pointe-Noire solamente.
- 3/ Lista de explotaciones preparada para el censo agropecuario.
- 4/ Addis Abeba solamente.
- 5/ Bouaké y núcleos urbanos de D'Abengourou, Agboville, Dibokro y Man.
- 6/ Monrovia solamente.
- 7/ Viviendas de la población no africana y de los empleados africanos que participan en la economía monetaria europea.
- 8/ Sin incluir las viviendas de la población bantú.
- 9/ Viviendas de la población africana solamente.
- 10/ Wadi Halfa solamente.
- 11/ "Comunas" de Lomé, Anécho, Tsévié, Palimé, Atalpamé, Sokodé y Bassari solamente.
- 12/ Viviendas de no africanos y de africanos que residen en sus locales en Kampala, Jinja, Mbale, Tororo y Masaka solamente.
- 13/ El censo abarcó la antigua Zanzíbar.
- 14/ Información obtenida en el censo de población con objeto de identificar a los agricultores para el censo agropecuario.
- 15/ Censo de bosques y riegos.
- 16/ Mediante el cuestionario sobre vivienda se obtuvo información relativa a productos elaborados por la familia para la venta o para algún otro establecimiento.
- 17/ Los censos de población y habitación se levantaron el 1.º de mayo de 1961 y el censo agropecuario el 1.º de junio de 1961.
- 18/ Los censos de habitación y de población se levantaron conjuntamente, pero no se dispone del cuestionario.
- 19/ Se obtuvo información sobre explotaciones agropecuarias.
- 20/ Para las regiones urbanas y pobladas, se obtuvo información agropecuaria en el censo de habitación como complemento del censo agropecuario levantado del 2 al 15 de junio de 1960. La fecha de los censos de población y de habitación fue el 8 de junio de 1960.
- 21/ Se obtuvo información sobre el ganado junto con la información sobre vivienda.
- 22/ Cuestionario único para los censos de población, de habitación y agropecuario.
- 23/ Censo de pesquerías.
- 24/ Brunéi, Tutong, Seria y Belait solamente.

/...

Cuadro 2 (continuación)

Notas de pie de página (continuación)

- 25/ Se obtuvo información para el censo agropecuario en el censo de habitación (durante la preparación precensal de las listas).
- 26/ Se obtuvo información sobre edificios empleados como fábricas, talleres o establecimientos.
- 27/ Industrias del hogar.
- 28/ Información relativa a las aldeas.
- 29/ Aunque se obtuvo información sobre vivienda en el censo de población, la mayor parte de la información sobre la vivienda en el Japón se reúne mediante encuestas periódicas por muestreo.
- 30/ Alguna información sobre vivienda se obtuvo durante la enumeración precensal.
- 31/ En Sarawak, Kuching, Simanggang, Sarikei, Sibú, Bintulu, Miri, Lutong y Limbang. En Sabah, Jesseldon, Sandakan, Tawaua y Victoria (Labuán).
- 32/ Información sobre las industrias domésticas independientes.
- 33/ Información sobre nacimientos y defunciones.
- 34/ Información sobre propiedades agrícolas; el censo agropecuario se levantó en mayo de 1960. El censo de población y de habitación el 1.º de febrero de 1960.
- 35/ Ciudades solamente.
- 36/ Censo del comercio y la industria.
- 37/ Se obtuvo información sobre edificios mediante un cuestionario separado.
- 38/ Se obtuvo información para preparar un registro de establecimientos destinado al censo de distribución.
- 39/ La sección de vivienda del cuestionario incluía una pregunta para determinar si la unidad de habitación estaba situada en una explotación agropecuaria junto con el tamaño y ubicación de esta propiedad.
- 40/ La información relativa al ganado se incluye en el "record Compilation Book".
- 41/ La información relativa al número de aves de corral se incluye en el cuestionario sobre vivienda.



ANEXO II

RELACION ENTRE LOS CENSOS DE POBLACION Y LOS AGROPECUARIOS*

(Informe preparado por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la Dirección de Estadística de la FAO)

INTRODUCCION

1. En su 13.º período de sesiones, la Comisión de Estadística pidió que en su 14.º período de sesiones se le presentase un informe sobre la marcha de los trabajos de coordinación del programa de estadísticas internacionales, incluso la relación entre las recomendaciones para los dos censos de 1970^{1/}. La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su 13.º período de sesiones, estimó que en la programación de los trabajos sobre el censo debería prestarse atención particular a la coordinación de las secciones referentes a "Personal ocupado en la agricultura" y "población de las explotaciones agrícolas", que figuraban en el Programa del Censo Agropecuario preparado por la FAO, con las secciones pertinentes de las recomendaciones provisionales para el censo mundial de población de 1970, formuladas por las Naciones Unidas^{2/}.
2. El presente documento trata de la relación existente entre los dos tipos de censos, así como de la que existe entre las recomendaciones para los censos de población de 1970 y las correspondientes a los censos agropecuarios de 1970; se examina también la posibilidad de acrecentar la utilización complementaria de los resultados de unos y otros.

* Documento de las Naciones Unidas E/CN.3/352, 14 julio 1966.

^{1/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39.º período de sesiones, Suplemento No. 13, párr. 182.

^{2/} Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Informe provisional del 13.º período de sesiones de la Conferencia, 20 de noviembre-9 diciembre 1965, Roma, 1965, párr. 305.

3. Las recomendaciones provisionales para los censos de población de 1970 contienen una sección que se refiere a las relaciones entre los dos censos, y dice así:

"Los censos de población y los censos agropecuarios no guardan una relación tan estrecha como la que existe entre los censos de población y los de habitación, pues carecen de aspectos esenciales que les sean comunes.

Aunque tanto los censos de población como los censos agropecuarios pueden proporcionar datos sobre las personas que trabajan en la agricultura, no se emplea en ambos una definición común de este grupo de personas. Para los censos agropecuarios, este grupo está formado por las personas que trabajan en labores agrícolas o de planificación que son necesarias para el funcionamiento de explotaciones agrícolas; la información sobre estas personas se compila siempre en relación con un determinado establecimiento. Por lo tanto las personas que trabajan en más de una explotación agrícola durante el período de referencia del censo pueden ser empadronadas más de una vez en el censo. En los censos de población se obtienen informaciones acerca de las personas que trabajan principalmente en la agricultura o al menos las personas dedicadas a ocupaciones agrícolas. Las personas que trabajan en una explotación agrícola tan sólo de manera incidental durante el período de referencia pueden no figurar en ninguna de estas categorías. Sin embargo, debido precisamente a las diferencias que existen entre las definiciones, puede ser útil para un país contar con ambos tipos de información para poderlas comparar entre sí.

En la preparación de un censo agropecuario puede utilizarse la información obtenida en un censo de población reciente para definir las zonas de empadronamiento, preparar el marco del censo y, en caso de que no se lleve a cabo un empadronamiento completo de la agricultura, diseñar la muestra. Al organizar un censo de población, puede estudiarse la posibilidad de compilar algunas informaciones sobre temas agrícolas que facilitarán la preparación de un censo agropecuario posterior.

Si en un censo agropecuario se desea recoger datos sobre algunas características demográficas o sociales de la población agrícola o de la población que vive de la agricultura, es conveniente emplear las mismas definiciones y clasificaciones en ambos censos. En algunos casos, el uso de estudios por

muestreo complementarios en relación con cualquiera de los dos censos puede facilitar la información deseada sobre la relación entre la población y la explotación agrícola"^{3/}.

4. La sección N de la Introducción al Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970, aprobado por la Conferencia de la FAO en su resolución 3/65, durante el 13.^o período de sesiones, dice como sigue:

"El Censo Agropecuario Mundial de 1970 se propone acopiar datos acerca del personal empleado en la agricultura. Esto puede investigarse en el censo de población, ya que, por abarcar todas las ramas de la economía, proporciona datos acerca del empleo en todas las ocupaciones y sectores de la industria. Este censo elimina la enumeración duplicada que ocurre en el censo agropecuario tocante a las personas empleadas en las diferentes explotaciones; estas personas las indica este último censo, con referencia a cada productor para el que trabajan. El censo demográfico tampoco da siempre una indicación exacta del personal ocupado en la agricultura, ya que los resultados dependen mucho del período de referencia adoptado. El período de referencia del censo de población frecuentemente abarca el período en que las faenas agrícolas se hallan en baja y por ello las cifras de dicho censo pueden subestimar gravemente el personal empeñado en dichas faenas.

Los dos censos, agropecuario y demográfico, se han utilizado para obtener datos acerca de las personas relacionadas con la agricultura. Pero los conceptos utilizados en ambos son por fuerza diferentes. A causa de su diferente unidad de enumeración, el criterio para enumerar la población agrícola difiere. Un censo agropecuario, en cuanto censo de las explotaciones agrícolas, utiliza el criterio de residencia. De aquí que enumere como población agrícola personas que viven en las explotaciones o en las casas de los productores. Esta población es por consiguiente denominada "población de las explotaciones agrícolas". Un censo agropecuario, sin embargo, no puede ser el medio para enumerar también los trabajadores agrícolas y las personas a su cargo que viven fuera de las explotaciones, debido a que las noticias sobre estas personas, específicamente

^{3/} Principios y recomendaciones relativos a los censos de población: recomendaciones provisionales para los censos de 1970, E/CN.3/342, párrs. 28-31.

las personas a cargo, no pueden en general obtenerse de los informantes del censo agropecuario. Un censo demográfico que utilice la ocupación agrícola como criterio para enumerar la población de este sector incluiría a estas personas. En cambio, cierto número de personas que viven en pequeñas explotaciones y las trabajan, pero cuya actividad económica principal es ajena a la agricultura, sería usualmente excluido de la población agrícola, junto con las personas a cargo de ellas, aunque se hallen relacionadas con la agricultura. Por otra parte, con frecuencia no es factible incluir en el censo demográfico los datos sobre explotaciones que se necesitan para relacionar los datos sobre la población agrícola con las características de las explotaciones con las cuales se halla asociada.

Así pues, ambos censos producen series significativas, aunque diferentes, de la población relacionada con la agricultura. Cuando los dos censos se levantan simultáneamente, es posible obtener datos acerca de la población relacionada con la agricultura, de tal modo que las características de la población pueden relacionarse directamente con las características de las explotaciones. En el caso en que los dos censos se levanten separadamente pero en época próxima, habría posibilidad de cotejar una muestra de los resultados del censo demográfico con los datos obtenidos mediante el agropecuario y relacionar los datos del primero con las características de las explotaciones agrícolas. Sin embargo, esta operación es bastante difícil y costosa.

Los datos sobre población y empleo agrícolas facilitados por un censo agropecuario pueden relacionarse fácilmente con el tamaño y otras características de las explotaciones. Esto puede realizarse también, hasta cierto punto, utilizando los censos demográficos, si se incluyen en éstos unas cuantas preguntas acerca de las explotaciones. Los países deben examinar hasta qué punto es factible incorporar en los programas de sus censos de población preguntas encaminadas a obtener información sobre las características económicas y sociales de su población agrícola. Debe estudiarse asimismo la posibilidad de incluir otras preguntas que permitan relacionar este tipo de información con el tamaño, régimen de tenencia y tipo de las explotaciones.

Como el censo agropecuario se limita usualmente a las explotaciones que excedan de ciertos tamaños mínimos especificados, algunos países han estimado

conveniente pedir, en sus censos demográficos, ciertas informaciones acerca de las actividades agrícolas fuera de las explotaciones abarcadas por el censo agropecuario, en particular respecto a la ganadería y a la producción de ciertas especialidades de hortalizas y productos hortícolas, con el fin de obtener algunos datos no solicitados en el censo agropecuario. Análogamente, el censo demográfico puede constituir la mejor fuente de información sobre las personas que prestan servicios directamente a la agricultura."^{4/}

5. De lo anterior se infiere que la relación entre los dos censos se puede describir a grandes rasgos dentro de las categorías siguientes:

- a) Utilidad complementaria, para fines analíticos, de los censos de población y de los censos agropecuarios;
- b) Posibilidad de un empadronamiento simultáneo para ambos censos;
- c) Comparación de conceptos afines en las recomendaciones de aplicación mundial para los censos de 1970;
- d) Utilización del censo de población en la preparación del censo agropecuario;
- e) Utilización del censo agropecuario en la preparación del censo de población;
- f) Inclusión de preguntas sobre temas agropecuarias en el censo de población;
- g) Reunión de datos sobre población en el censo agropecuario.

6. Cada una de estas relaciones se examina a continuación en la sección correspondiente. En la parte I se exponen muy brevemente las dos maneras como los resultados de ambos censos se pueden complementar teóricamente para fines analíticos, y se indican las condiciones previas de cada tipo de uso complementario. En las partes II y III se considera hasta qué punto se dan esas condiciones previas y las maneras posibles de establecerlas. Las partes IV a VII tratan de otras relaciones entre ambos censos, por ejemplo, el uso de uno de ellos como ayuda en la preparación del otro (partes IV y V) y el uso de uno de los censos para reunir información sobre temas que por lo común se investigan en el otro (partes VI y VII). Las conclusiones a que se llega en cuanto a la relación entre los dos tipos de censos se exponen en la parte VIII.

^{4/} Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970, Roma, 1965.

I. UTILIDAD COMPLEMENTARIA, PARA FINES ANALITICOS, DE LOS
CENSOS DE POBLACION Y DE LOS CENSOS AGROPECUARIOS

7. Las principales posibilidades de utilización complementaria de los resultados de ambos censos para fines analíticos son dos^{5/}: a) relacionar la información que se obtiene en el censo de población sobre ciertas características de las personas vinculadas a la agricultura con la información que se obtiene en el censo agropecuario sobre las características de las unidades agrícolas que explotan, en las cuales residen o en las cuales trabajan; y b) comparar la información que, en relación con determinadas características de las personas vinculadas a la agricultura, se haya obtenido de manera independiente en cada censo.

8. Una tercera posibilidad es obtener cierta información agropecuaria en el censo de población con respecto a unidades agrícolas no comprendidas en el censo agropecuario, a fin de completar la información agropecuaria que el país necesita.

9. Para que los datos reunidos en el censo de población sobre las características de los individuos o de sus hogares se puedan cotejar de manera útil con los datos reunidos en el censo agropecuario, sobre las explotaciones agrícolas a las cuales están vinculadas estas personas, la información debe corresponder a un mismo período de referencia. Si los dos empadronamientos están separados en el tiempo, los datos demográficos y los datos agropecuarios se referirán a momentos diferentes, por lo cual no podrían cotejarse ni siquiera en el caso de que no hubiera otros obstáculos para su utilización complementaria. Si los dos empadronamientos se efectúan simultáneamente, la información reunida en cualquiera de los dos censos se podría cotejar con la del otro, fueran cuales fueran las diferencias de los conceptos aplicados de manera independiente para los fines de cada uno.

10. Tratándose de información sobre características determinadas de las personas vinculadas a la agricultura, obtenida de censos de población y de censos agropecuarios levantados en momentos diferentes, la posibilidad de su comparación a fin de medir las variaciones de esas características a lo largo del período depende de que se empleen conceptos idénticos, no sólo en la definición de dichas características sino, sobre todo, en la definición del grupo de personas que se desea identificar. Las diferencias entre ciertos conceptos utilizados en los dos censos

^{5/} Los usos de la información obtenida de un censo de población para la preparación de un censo agropecuario se examinan en la parte IV.

constituyen un serio obstáculo para la comparación de sus resultados. Tales conceptos son "Población de las explotaciones agrícolas", "Población agrícola" y "Personas empleadas en trabajos agrícolas". También hay que señalar pequeñas diferencias en la definición de "hogar censal".

II. POSIBILIDAD DE UN EMPADRONAMIENTO SIMULTANEO PARA AMBOS CENSOS

11. En los censos de 1960, el empadronamiento de la población y la vivienda se hizo simultáneamente con el de las explotaciones agrícolas en países como el Brasil, Canadá, Chipre, Guatemala, Islas Vírgenes (Estados Unidos), Madagascar, Marruecos, Nueva Zelandia (censo de 1956), Perú y Polonia.

12. Las ventajas y desventajas de tal empadronamiento simultáneo se examinaron en el Seminario FAO/CEPALO sobre el Censo Agropecuario Mundial de 1970, celebrado en Bangkok en diciembre de 1964^{6/}. Se reconoció que el empadronamiento simultáneo ofrece la oportunidad de relacionar algunas características de las explotaciones agrícolas con las características de la población y de los hogares vinculados con dichas explotaciones, y que en ciertos casos resultaría económica la combinación de ambos censos; pero también se señalaron algunas desventajas. En primer lugar, la combinación de los dos empadronamientos podría ocasionar un aumento de los errores de empadronamiento, sobre todo en la parte agropecuaria del censo, que se suele considerar más difícil que la demográfica. Segundo, surgirán dificultades especiales si tienen que tomarse mediciones objetivas para reunir cierta información agrícola; es de suponer que ello retrasaría la terminación del empadronamiento. Tercero, la experiencia ha demostrado que en muchos casos en que el empadronamiento agropecuario se combinó con el del censo de población, los datos de este último tipo se elaboraron primero, lo que retrasó gravemente la elaboración de la información agropecuaria. Por último, sería difícil recurrir al muestreo en el empadronamiento, debido a los problemas que plantea la preparación de un diseño de la muestra que resulte eficaz para los fines de ambos censos combinados.

13. Además de los puntos señalados por el Seminario, se debe tener en cuenta otro aspecto. El empadronamiento combinado se considera a veces esencial en los países

6/ Report of the FAO/ECAFE Seminar on the 1970 World Census of Agriculture
(Documento de las Naciones Unidas E/CN.11/ASTAT/Conf. 6/L.11), párr. 13.

donde un número apreciable de los productores agrícolas viven en las ciudades. La reunión de información sobre esas personas aumentaría mucho el costo de un censo agropecuario separado. Sin embargo, la sincronización de los censos combinados plantea un problema más. En varios países los censos de población se levantan a fines del año civil, que, en muchos casos, es un período de escasa actividad agrícola. La realización del censo agropecuario durante la temporada de mayor actividad de la agricultura es especialmente necesaria cuando tienen que realizarse mediciones objetivas de superficies y rendimientos, que sólo son posibles cuando los cultivos están aún sobre el terreno.

14. Resumiendo, parece ser que las desventajas del empadronamiento simultáneo superan a las ventajas. Por lo tanto, no se puede recomendar que el censo de población y el censo agropecuario se levanten al mismo tiempo, aun cuando esa sea la única manera de relacionar diferentes informaciones procedentes de ambos.

III. COMPARACION DE CONCEPTOS AFINES EN LAS RECOMENDACIONES DE APLICACION MUNDIAL PARA LOS CENSOS DE 1970

A. "Población de las explotaciones agrícolas" y "Población agrícola"

15. El término "Población de las explotaciones agrícolas" se define en la Sección 5 del Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970 en el sentido de "miembros del hogar censal del productor y todas las demás personas que viven en la explotación". Por consiguiente, incluye a) al productor y a todos los miembros de su hogar censal, sea que vivan y trabajen en la explotación o no, y b) a todas las demás personas que viven en la explotación, trabajen o no en ella. El término no incluye a las personas que no son miembros del hogar censal del productor pero que trabajan en la explotación sin vivir en ninguna explotación agrícola determinada.

16. La "Población agrícola" debe comprender, de preferencia, a todas las personas económicamente activas en la rama agropecuaria, y a los familiares a cargo de ellas, sin tener en cuenta donde viven o trabajan, o bien, si esta información no se puede obtener, por lo menos a la población económicamente activa que se dedica a una ocupación agropecuaria y a los familiares a cargo de ella.

17. Por lo tanto, la "Población de las explotaciones agrícolas" y la "Población agrícola" tal como ahora se definen, no son completamente comparables. La diferencia de los conceptos parece obedecer a una diferencia en la unidad de empadronamiento de cada censo.

18. En el censo de población, la unidad de empadronamiento es el individuo, pero la unidad social dentro de la cual se identifican los individuos es el hogar. Las personas empadronadas pueden contar como parte del hogar (y, por lo tanto, de la zona geográfica) donde normalmente residen, o como parte del hogar (y, por lo tanto, de la zona geográfica) en que se encuentren en el momento del censo. Por lo tanto, la población de una explotación agrícola que sería identificada en el censo de población se compondría, o bien de las personas que normalmente residiesen en ella, o de las personas que se encontrasen en ella en el momento del censo.

19. En cambio, en un censo agropecuario, la unidad de empadronamiento es la explotación agrícola, y las viviendas ocupadas por el hogar del productor siempre se consideran como parte de la explotación, incluso si no están físicamente situadas en ella. Sin embargo, como las personas que trabajan en la explotación pero no

viven en ella (dejando de lado a los miembros del hogar del productor) no se incluyen en la población de la explotación, es evidente que los hogares censales y la población comprendidos en una unidad geográfica subnacional cualquiera pueden ser diferentes en los dos censos. Naturalmente, esta discrepancia se puede evitar si los dos censos se efectúan en forma simultánea, de modo que los hogares se puedan asignar a zonas geográficas según lo exija la tabulación de cada censo.

20. La diferencia entre los conceptos de "Población de las explotaciones agrícolas" y "Población agrícola" afecta a la investigación, en el censo agropecuario, de tres temas respecto a los cuales se requiere información para las tabulaciones indicadas en el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970 y también para las recomendadas en Principios y recomendaciones relativos a los censos de población: recomendaciones provisionales para los censos de 1970. El primero de estos temas es la ocupación principal del productor ("agrícola", "no agrícola"). Esta información es de especial interés para analizar la forma en que se administran las explotaciones agrícolas. Como en las recomendaciones para el censo de población se pide investigar la ocupación de la población económicamente activa, no habría dificultad en extraer de ese censo la información respecto a los productores, si se pudiera identificar adecuadamente a éstos a partir de los resultados del censo.

21. En cuanto a los otros dos temas demográficos respecto a los cuales se requiere información para las tabulaciones recomendadas de la "Población de las explotaciones agrícolas" en los censos agropecuarios de 1970, a saber, sexo y edad (menores de 15 años, de 15 a 64 años, de 65 años o más), también podrían usarse sin dificultad los datos del censo de población.

22. La posibilidad de aumentar la comparabilidad entre los respectivos grupos de personas vinculados a la agricultura que se identifican en los dos censos parecería depender de: a) una mayor delimitación del concepto "Población de las explotaciones agrícolas", que la restringiese a las personas pertenecientes a hogares realmente situados en una explotación agrícola; y b) la identificación en el censo de población de los hogares realmente situados en explotaciones agrícolas. De hecho, esto llevaría a un tercer concepto, que se aplicaría en ambos censos, a saber, la población en hogares que vive en explotaciones agrícolas. Sin embargo, este concepto no satisfaría las necesidades del censo agropecuario en lo que se refiere a información sobre los hogares de todos los productores. En realidad, proporcionaría muy

escasa información en los países donde gran parte de los productores viven fuera de sus explotaciones agrícolas. Además, según se indica en la parte VI, la identificación de las explotaciones agrícolas en un censo de población no se considera bastante exacta para garantizar que las explotaciones identificadas en uno y otro censo fueran comparables. Por lo tanto, no parece posible aumentar la comparabilidad de la "Población de las explotaciones agrícolas" y la "Población agrícola"

B. "Población activa agrícola" y "Personas empleadas en trabajos agrícolas"

23. Hay una relación más estrecha entre el concepto de "Población activa agrícola", según se define en el censo de población, y el de "Personas empleadas en trabajos agrícolas", en la forma como se computa para el censo agropecuario, que entre la "Población agrícola" y la "Población de las explotaciones agrícolas". La "Población activa agrícola" comprende de preferencia a todas las personas económicamente activas en la rama agropecuaria, o bien, si esta información no se puede obtener, por lo menos a la población económicamente activa que se dedica a una ocupación agropecuaria. El concepto "Personas empleadas en trabajos agrícolas" comprende a las personas que trabajan en labores agrícolas o de planificación que son necesarias para el funcionamiento de explotaciones agrícolas. Sin embargo, como la información respecto a tales personas se compila siempre en relación con determinada explotación, las personas que trabajan en más de una explotación durante el período de referencia del censo pueden ser empadronadas más de una vez en el censo. Por otra parte, el censo de población tal vez no incluya en su "Población activa agrícola" a las personas que trabajan en una explotación agrícola tan sólo de manera incidental durante el período de referencia, ya que ese censo por lo general sólo reúne información sobre la actividad principal de cada persona. Además, un censo de población levantado (como a veces ocurre) durante la temporada inactiva de la agricultura tal vez no presente un cuadro completo de las personas que trabajan en ella.

24. La información sobre "Personas empleadas en trabajos agrícolas" que se reúne en un censo agropecuario se suele utilizar para determinar hasta qué punto el productor depende de la mano de obra externa, así como el volumen de trabajo realizado en la explotación. Las características demográficas de la población que se piden para las tabulaciones del empleo en la agricultura recomendadas en el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970, en realidad sólo son la edad (en tres amplios grupos) y el sexo, datos ambos que se pueden obtener fácilmente mediante

el empadronamiento para el censo agropecuario. Por este motivo, y también porque el censo de población no puede relacionar la "Población activa agrícola" con determinadas explotaciones, no parece haber necesidad de mayor aproximación de ambos conceptos. En realidad, tal vez sea preferible que sigan siendo distintos, pues proporcionan al país diferentes tipos de información necesarios.

25. Sin embargo, si se desea lograr mayor grado de comparabilidad para medir la variación con el tiempo del número total de personas cuyo trabajo se vincula a la agricultura, o de su distribución por sexo y edad, se podría formular en el censo de población una pregunta más para determinar si las personas económicamente activas que declaran una ocupación o rama de actividad no agrícola, realizan también algún trabajo agropecuario. Las personas que tienen una actividad secundaria de esta índole se podrían agregar a la "Población activa agrícola" a los efectos de la comparación con los resultados del censo agropecuario. Difícilmente puede evitarse en el censo agropecuario un empadronamiento duplicado de las "Personas empleadas en trabajos agrícolas". Sin embargo, esta duplicación será de poca importancia en la categoría de "trabajadores permanentes".

C. Hogar censal

26. El concepto de "hogar" es fundamental para el censo de población y se emplea también en el agropecuario. La definición de este concepto en el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970 dice así:

"El término "hogar censal" significa el conjunto de personas, generalmente ligadas por lazos de parentesco, que normalmente viven juntas, pero no necesariamente bajo el mismo techo; es decir, el productor, los parientes que con él viven y aquellas otras personas que hacen con él vida en común por razón de su trabajo o por otro tipo de relación. Las demás personas que comparten los cuartos ocupados por la familia del productor o que utilizan otros aparte en la misma vivienda, pero hacen sus comidas con la familia se considerarán también miembros del hogar censal. Las personas que viven solas y los inquilinos o huéspedes que ocupan en la vivienda habitaciones aparte y no hacen sus comidas con la familia no se considerarán parte del hogar censal del productor."

27. La definición dada en Principios y recomendaciones relativos a los censos de población: recomendaciones provisionales para los censos de 1970 (E/CN.3/342, párrs. 141-145) es la siguiente:

"1) Hogar

"El concepto de "hogar" depende de las disposiciones adoptadas por las personas, individualmente o en grupos, para proveer a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital. El hogar puede tener una de las formas siguientes: a) hogar unipersonal: persona que provea a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital sin unirse a ninguna otra persona para formar parte de un hogar multipersonal; o b) hogar multipersonal; grupo de dos o más personas que se asocian para proveer a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital. Los miembros del grupo pueden, en mayor o menor medida, poner en común sus ingresos y tener un presupuesto único; el grupo puede estar compuesto solamente de personas emparentadas entre sí o de personas sin vínculos mutuos de parentesco o de parientes y no parientes a la vez.

"Los hogares suelen ocupar toda una unidad de habitación, parte de ella o más de una, pero también puede ocurrir que los miembros de un hogar se encuentren viviendo en campamentos, en pensiones u hoteles, o en calidad de personal administrativo en instituciones, o que carezcan de alojamiento. Los hogares constituidos por grupos familiares amplios que proveen en común a sus necesidades alimenticias, o por hogares potencialmente separados con un jefe único, resultantes de uniones polígamas, pueden ocupar más de una unidad de habitación.

"Las personas que sean pensionistas en hogares o se alojen en ellos no deben ser consideradas como parte del hogar huésped, sino que se ha de estimar que constituyen hogares unipersonales o multipersonales separados, según las disposiciones que hayan tomado para proveer a sus necesidades de índole vital.

"2) Personas que no viven en hogares

"Es preciso prever en forma especial el empadronamiento de las personas que no forman parte de hogares. Esta categoría incluye a quienes viven en cuarteles y en establecimientos correccionales y cárceles, en internados de escuelas y universidades, en hospitales, en instituciones religiosas, etc.

"Las personas que viven en hoteles o pensiones no deben clasificarse como personas que no viven en hogares, sino como miembros de hogares unipersonales o multipersonales, según las disposiciones que tomen para proveer a sus necesidades de índole vital. De la misma manera hay que clasificar al personal de instituciones que no vive en internados o lugares de alojamiento similares."

28. Fuera de las diferencias de redacción, los principales puntos de desacuerdo entre las dos definiciones son: a) el hecho de que los pensionistas se incluyen en el hogar huésped según la definición del censo agropecuario, pero constituyen hogares separados a los efectos del censo de población; y b) el hecho de que en la definición adoptada para el censo agropecuario no se reconoce que habrá personas que no vivan en hogares.

29. Esta última discrepancia no tendrá consecuencias prácticas puesto que, en el caso de explotaciones dirigidas por instituciones militares o de otra índole, el productor es una persona jurídica, y entonces en el censo agropecuario no se recogen datos sobre el hogar censal del productor. En cambio, la diferencia en el trato de los pensionistas podría ocasionar pequeñas diferencias entre los dos censos en cuanto a la composición del hogar de un productor, aun en el caso de que los dos empadronamientos se efectúen simultáneamente.

IV. UTILIZACION DEL CENSO DE POBLACION EN LA PREPARACION DEL CENSO AGROPECUARIO

30. Un censo de población que se efectúe no mucho antes de un censo agropecuario puede ayudar en la organización de este último. Por ejemplo, el censo agropecuario puede emplear los mismos distritos de empadronamiento que se han delimitado para el censo de población. Esto ahorra el costo de una delimitación separada para el censo agropecuario y, al mismo tiempo, permite utilizar la información sobre los distritos de empadronamiento en la preparación del censo agropecuario.

31. En los países donde no se llevan listas de explotaciones agrícolas, se pueden utilizar listas de hogares, por distritos de empadronamiento, para establecer la lista de explotaciones que se necesita para el censo agropecuario. Las listas de hogares preparadas con ocasión de un censo de población reciente pueden utilizarse con este objeto, sobre todo si incluyen información pertinente sobre el cultivo de la tierra y la cría de ganado. Según se explica más adelante, los datos sobre labranza y ganadería, aunque tal vez no sean bastante exactos para fines analíticos, constituyen valiosos indicadores de la existencia de una explotación. Los errores de los datos se pueden corregir en el censo agropecuario subsiguiente.

32. El censo de población puede así proporcionar el marco necesario para efectuar un censo agropecuario completo, o un censo basado en una muestra de las explotaciones. En este último caso, los datos extraídos del censo de población se pueden utilizar también para preparar el diseño de la muestra.

V. UTILIZACION DEL CENSO AGROPECUARIO EN LA PREPARACION DEL CENSO DE POBLACION

33. Por lo común, un censo agropecuario no puede ofrecer ayuda para la organización de un censo de población posterior.

34. Los distritos de empadronamiento de un censo de población deben abarcar a todo el país o a la zona geográfica más pequeña que se va a empadronar, y se deben establecer a base del número de personas que se estima existen en una zona dada y del grado de concentración o dispersión de la población. Los distritos de empadronamiento para un censo agropecuario pueden no abarcar la totalidad del país o de la zona geográfica más pequeña, porque las zonas urbanas pueden estar excluidas de ellos, y tal vez no guarden relación con la densidad de las aglomeraciones humanas. En consecuencia, no tienen utilidad para los fines del censo de población.

35. Para que las listas de explotaciones agrícolas preparadas con ocasión de un censo agropecuario recientes sirviesen para la preparación de un censo de población, deberían dar indicación de los hogares que efectivamente tienen su residencia en cada una de las explotaciones. El empleo de listas en que no se distingue entre las explotaciones cuyos productores residen efectivamente en ellas y las de productores no residentes podría estorbar el levantamiento del censo de población, pues tales listas tal vez falsearían la distribución geográfica de la población.

VI. INCLUSION DE PREGUNTAS SOBRE TEMAS AGROPECUARIOS EN EL CENSO DE POBLACION

36. Varios países incluyeron preguntas sobre determinados temas agropecuarios en sus censos de población de 1960^{7/}. Entre los temas investigados figuraban las explotaciones agrícolas en general, la tierra cultivada, la tenencia de la tierra, las personas ocupadas en la agricultura, número de residentes de las explotaciones agrícolas, la posesión de ganado y aves de corral (y la cantidad de productos obtenidos de ellos) y los edificios agrícolas.

37. Parte de la información reunida se destinaba a la preparación del marco de un censo agropecuario, según se ha descrito más arriba. En otros casos, las preguntas se introdujeron a fin de obtener información completa sobre ciertos aspectos cuando el censo agropecuario se efectuaba por muestreo. El censo de población se ha utilizado también para reunir información agropecuaria respecto a unidades situadas por

7/ En unos pocos casos, las preguntas se incluyeron en el cuestionario sobre habitación de un censo combinado de población y de habitación.

debajo del tamaño mínimo o del límite de producción fijados para la inclusión de unidades en el censo agropecuario, o respecto a unidades que no satisfacían otros requisitos para su inclusión en dicho censo. El empleo del censo de población para reunir información agropecuaria complementaria que - por los gastos que su obtención ocasiona, o por otros motivos - no se obtiene mediante el censo agropecuario ordinario, presenta las ventajas y desventajas de empadronamiento simultáneo de un censo combinado de población y agropecuario.

38. Al fijar las normas y programas para la agricultura es necesario analizar el empleo en esta actividad y las personas vinculadas con ella desde el punto de vista de las características de las explotaciones agrícolas. La información necesaria procede de los datos del censo agropecuario sobre "Personas empleadas en trabajos agrícolas", "Población de las explotaciones agrícolas" y características de las explotaciones. Hasta cierto punto, la relación se podría establecer más bien a partir de los resultados de un censo de población si en éste se reúne información sobre las características de las explotaciones agrícolas además de la información corriente sobre "Población agrícola". De ser esto posible, quizá no fuera necesario obtener información en el censo agropecuario sobre el personal ocupado en la agricultura ni sobre las personas vinculadas con ésta.

39. Sin embargo, este procedimiento está cuajado de escollos. Por ejemplo, la identificación de las explotaciones agrícolas está lejos de ser asunto fácil, en tanto que la información proporcionada sobre la explotación se ve afectada, naturalmente, por la manera como se ha identificado esta unidad de empadronamiento. Los empadronadores del censo agropecuario reciben una capacitación especial al respecto, pero ello tal vez no sea posible si el empadronador también ha de estar capacitado para la reunión de datos del censo de población. Por lo tanto, los datos agropecuarios extraídos de un censo de población suelen ser menos exactos que los obtenidos en un censo agropecuario, y es preferible que no se utilicen como datos definitivos.

40. Además, aun cuando el procedimiento eliminase la reunión duplicada de datos sobre el personal ocupado en la agricultura y sobre personas vinculadas a la agricultura en ambos censos, daría lugar a la reunión duplicada de información sobre las características principales de las explotaciones, ya que éstas nunca se pueden omitir en un censo agropecuario.

VII. REUNION DE DATOS SOBRE POBLACION EN EL CENSO AGROPECUARIO

41. Además del sexo y edad y de la ocupación de los productores (véase la parte III), en los censos agropecuarios se han investigado también varios otros temas que son propios de los censos de población. Entre ellos figuran la raza, nacionalidad legal, nivel de instrucción, etc.^{8/}, de la "Población de las explotaciones agrícolas", de las "Personas empleadas en trabajos agrícolas", o de ambos. Por lo general esta información^{9/} se reúne para relacionarla con la relativa a las características de las explotaciones agrícolas, pero puede resultar útil de por sí para efectuar una comparación con los resultados obtenidos en un censo de población respecto a la población total o la "población agrícola". Con este objeto, las definiciones de los temas deberían ser las mismas en ambos censos.

VIII. CONCLUSIONES

42. Por el momento no es posible resolver las diferencias existentes entre los conceptos de "Población de las explotaciones agrícolas" y "personas empleadas en trabajos agrícolas", que se emplean en el censo agropecuario, y "Población agrícola" y "Población activa agrícola" que se emplean en el censo de población. La eliminación de estas diferencias facilitaría la comparación de algunos resultados de los dos censos, pero por sí sola no permitiría el empleo simultáneo de los resultados. Los conceptos son diferentes y tienen usos separados.

43. La utilización simultánea sólo es posible si los dos censos se refieren al mismo período, es decir, si los empadronamientos se efectúan simultáneamente. Como es natural, con un empadronamiento simultáneo las diferencias de conceptos no son importantes, ya que cualquier grupo de la población se puede identificar en la forma que se necesite para los fines de uno u otro censo. Sin embargo, los inconvenientes del empadronamiento simultáneo no hacen recomendable el empleo de este procedimiento.

8/ También se ha investigado la vivienda.

9/ Sin embargo, el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970 no incluye recomendaciones sobre estos temas.

44. Esta situación tiene por consecuencia la necesidad que impone de reunir, en el censo agropecuario, información sobre las características de la población que también se reúne en el censo de población. Sin embargo, aunque los países investigan en sus censos agropecuarios una variedad de características de la población, las únicas tres de ellas sobre las cuales se necesitan datos para las tabulaciones recomendadas en el Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970, son la ocupación principal del productor y el sexo y edad de las personas vinculadas a las explotaciones agrícolas. Estos dos últimos datos no deben ser difíciles de reunir en los censos agropecuarios. Por lo tanto, la mayor ventaja de relacionar los resultados de los dos censos consiste únicamente en la posibilidad de eliminar la necesidad de una reunión duplicada de datos sobre la ocupación de las personas económicamente activas. Esta es lamentable, pero no más lamentable que la necesidad de reunir información duplicada sobre este y otros temas en los censos de población y de habitación que no se efectúan simultáneamente.

45. Las diferencias entre los mencionados conceptos no afecta a la relación actual más importante entre los dos censos, que consiste en el empleo de los distritos de empadronamiento y las listas de hogares del censo de población para la organización de un censo agropecuario posterior. La información procedente del censo de población sobre el cultivo de la tierra y la cría de ganado por los hogares, aunque no suele ser bastante exacta para fines analíticos, sirve para la preparación del marco y el posible diseño de la muestra para un censo agropecuario subsiguiente. Por lo tanto, los países pueden considerar útil obtener esta información en un censo de población si a éste va a seguir en breve un censo agropecuario.
